



**I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO**



PADEM 2021.-



"TREHUACO, LIDER EN EDUCACIÓN"

INDICE

SALUDO ALCALDE	2
PRESENTACIÓN	3
DIAGNÓSTICO	4-6
COBERTURA POR ESTABLECIMIENTO	7-10
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	11
PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR	11
RENDIMIENTO SIMCE Y PSU	12-15
DOTACIÓN 2020-2021 PIE Y SEP	16-17
ANÁLISIS FODA	18-19
ELABORACIÓN PADEM	20-22
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	23-25
COORDINACIÓN PIE	26-28
COORDINACIÓN	29-54
SALAS CUNAS	55-56
PROGRAMA Y ACTIVIDADES DE LOS EE. DE LA COMUNA	57-58
PRESUPUESTO AÑO 2021	59-61
MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PADEM	62-63
CONCLUSIONES	64
ANEXOS	65-71



SALUDO SEÑOR ALCALDE

Los procesos educativos son dinámicos y es por ello que cada año debemos evaluar, diagnosticar y asumir nuevos desafíos en la educación municipalizada. Este nuevo PADEM es producto de cambios, donde el MINEDUC pasa a tener un papel preponderante en su trabajo.

Y en conjunto Municipio y MINEDUC abordarán el desarrollo de este instrumento, guía de la educación municipalizada de Trehuaco

Por ello seguiremos trabajando desde el Municipio y DAEM con la misión de instalar políticas educativas comunales que propendan a la finalidad última de la educación, como es llevar a cabo procesos educativos satisfactorios y la formación integral del sujeto.

Presento a ustedes el Plan de Desarrollo de la Educación Municipal de Trehuaco (PADEM) 2021, con el cual esperamos compromiso y participación, a fin de lograr los objetivos trazados en conjunto por Municipio y MINEDUC.

LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA

ALCALDE

1. Presentación

Marco Jurídico:

Enmarcado en la Ley N° 19.410, El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (en adelante PADEM) es una herramienta de planeación para la educación municipal. Su elaboración y, especialmente, su ejecución se ajustan dentro de las posibilidades legales que la Ley precisa para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar permitiendo generar las directrices que regirán el quehacer educativo en la comuna según las orientaciones ministeriales para el año 2021.

Lograr plena y efectivamente la formación del individuo respondiendo a las necesidades, expectativas personales y de la sociedad, mediante aprendizajes significativos y relevantes para un proyecto de vida, obteniendo una formación que le posibilite su inserción social y vivir positivamente los cambios que demanda el futuro son las bases del presente PADEM.

Al alero de este propósito aspiramos construir comunidades educativas centradas en objetivos comunes, producto de la participación y reflexión de todos los integrantes de la comunidad educativa, fortaleciendo de esta forma la Educación Municipal de Trehuaco.

La Ilustre Municipalidad de Trehuaco, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal (en adelante DAEM), deberá formular anualmente el PADEM contemplando a lo menos:

- A. Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna:
 - La situación de oferta y demanda de matrícula.
 - Las metas que el DAEM y cada Establecimiento pretendan alcanzar.
 - La dotación docente y personal no docente por cada Establecimiento para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas.
 - Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada Establecimiento y en la comuna.
 - El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan de acción de cada Establecimiento y en la comuna.
 - Cada una de estas directrices deberá adecuarse a las normas técnico-pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.
 - Es así como en el diseño del PADEM para el año 2020 deberán ser considerados:
 - Currículum Nacional, esto es Planes y Programas de Estudios
 - Normativa y orientaciones emanadas de la Superintendencia de Educación
 - Normativa y orientaciones emanadas de la Agencia de Calidad.
 - Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos.
 - A través de su PADEM la comuna asegura entregar una educación pública de calidad, realizando un diagnóstico contextualizado, monitoreando y evaluando oportunamente la totalidad de estrategias que se plantee.

Diagnóstico

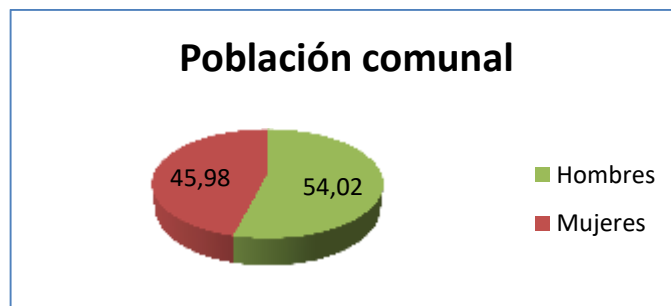
Nivel Comunal



La comuna de Trehuaco, se ubica en la ribera norte del Río Itata, en el corazón del secano costero, es una de las siete comunas pertenecientes a la Provincia del Valle del Itata, Región de Ñuble, la comuna de Trehuaco pertenece al Territorio denominado *Valle del Itata*, que abarca todo el secano costero de Ñuble.

Limita al Norte con las comunas de Cobquecura y Quirihue, al Oeste con el Océano Pacífico, al Sur con la comuna de Coelemu, al Este con las comunas de Ninhue y Portezuelo. Su superficie asciende 313,1 kms².

La población comunal es de 5.300 habitantes, (2.788 hombres y 2.373 mujeres) lo que representa un 0,25% de la población regional.



La comuna fue creada el 30 de Enero de 1973 de acuerdo a la Ley N° 17.889, publicada en el Diario Oficial N° 28.465 de igual fecha, siendo Ministro de Interior y Vicepresidente de la República don Clodomiro Almeyda, en cuya calidad firmó el Proyecto de Ley, siendo aquel un destacado vecino, dueño del Fundo Quilpolemu ubicado en un sector rural de la Comuna de Trehuaco.

La comuna se encuentra subdividida, para efectos de la gestión municipal, en 30 unidades vecinales. En relación a la proximidad a los centros urbanos regional y provincial se encuentra ubicado a unos 70 Km. de la ciudad de Concepción y a 90 Km. de la ciudad de Chillán, a pesar de la relativa cercanía con la cabecera regional y provincial, la conectividad de la comuna es de calidad deficiente, haciendo que ésta sea considerada como una de las más aisladas del país.

Características Educativas y Población Escolar

Trehuaco cuenta con 12 establecimientos, 3 de ellos en el área urbana y los restantes (9) en el área rural. En el área urbana se ofrece educación básica y media, siendo el centro neurálgico, Trehuaco Urbano en el que se encuentran los establecimientos con mayor matrícula. De los 9 Establecimientos rurales 7 conforman el Microcentro "Río Itata".

La comuna de Trehuaco ha presentado históricamente un bajo índice de desarrollo humano (IDH), encontrándose en los últimos lugares a nivel nacional y regional. Dichas características sociales reflejan claramente un alto índice de vulnerabilidad (IVE):

ESTABLECIMIENTO	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD
Liceo Polivalente República del Paraguay	93,2%
Escuela Valle Lonquén	85,8%
Maitenco	90,8%
Minas de Leuque	96,4%
Caña Dulce	100,0%
Tauco	100,0%
Mela	100,0%
Mataco	100,0%
Antiquereo	100,0%
Monte Olimpo	100,0%
Denecán	100,0%
Escuela de Lenguaje Sonrisas	-
Comunal	90,6%

No obstante en nuestra oferta académica se evidencia una baja matrícula. Entre los factores a señalar destacan: disminución de la población (urbana y rural), migración de la población joven a los grandes centros urbanos, la elección de los padres y apoderados de los establecimientos educacionales a los que asisten sus pupilos cada vez está orientándose más hacia el sector particular subvencionado de las comunas vecinas, baja tasa de natalidad y envejecimiento de la población.

Dichas variables, tienen un fuerte impacto en la subvención percibida limitando la Gestión Educacional debido a que los costos asociados a recursos humanos necesarios para entregar una educación de calidad siempre van al alza, donde la subvención percibida no cubre la totalidad de los costos en remuneraciones; si bien la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el Proyecto de Integración Escolar (PIE) contribuyen significativamente al desarrollo de las/os estudiantes, los alcances legales de estas restringen las múltiples necesidades que requiere la educación pública gratuita.

El DAEM ha puesto especial atención en asegurar la atención de la población trehuacuina en edad pre-escolar y escolar:

- Aumentando en los niveles de exigencia y metas educativas en cada Establecimiento,
- Priorizando los recursos para atender a la población más vulnerable (transporte escolar, compra de uniformes, gestión de beneficios y becas,
- Potenciando Becas de Residencia Estudiantil.
- Aumento de oferta y cobertura en salas cunas.
- Escuela de Lenguaje Sonrisas.
- Educación Especial en la Escuela Valle Lonquen.
- Aula laboral en el Liceo República del Paraguay.
- Pre-universitario en el Liceo República del Paraguay.
- Proyecto de Transporte para cursos especiales y aula laboral.
- Gestión de Giras de Estudio requeridas en los programas de mejoramiento educativo de los distintos Establecimientos Educacionales.

Lo anterior ha significado un rendimiento sostenible en las distintas evaluaciones (SIMCE, PSU, TITULACIÓN TP).

Cobertura, matrículas y asistencia media

Cobertura:

El total de los Establecimientos Educativos actualmente atienden a un total de 645 estudiantes.

ESTABLECIMIENTO	Matricula 2018	Matricula 2019	Matricula 2020	Proyección 2021
Maitenco	78	74	69	60
Escuela Valle Lonquén	217	206	195	190
Monte Olimpo	7	5	3	3
Tauco	3	2	1	1
Minas de Leuque	55	53	51	50
Villa Denecán	3	4	5	5
Mataco	6	4	5	5
Antiquereo	4	4	2	2
Caña Dulce	7	6	6	5
Mela	7	5	6	5
Liceo Polivalente Rep. del Paraguay	309	289	277	260
Esc. de Lenguaje	19	16	25	25
TOTAL	715	668	645	611

Caracterización de Establecimientos

LICEO POLIVALENTE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Establecimiento educativo con Enseñanza Media (EM) en la Comuna, está ubicado en Calle Gonzalo Urrejola N° 870, atiende una población de 277 alumnos/as, distribuidos de 1° a 4° Medio, en las modalidades de Enseñanza Científico Humanista y Técnico Profesional. Provenientes en su mayoría de hogares rurales de situación socioeconómica vulnerable.

El primer ciclo de EM posee tres cursos tanto en 1° como en 2° Medio; para 3° y 4° la oferta crece en ambos niveles a un curso Científico Humanista y tres Especialidades Técnico Profesionales siendo estas Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz y Administración. Si bien el espíritu de las modalidades de enseñanza está orientada unos la preparación para la educación superior y otros la vida laboral, el establecimiento procura, para todos/as sus estudiantes, mantener expectativas altas de sus capacidades motivando y asegurando entregar las herramientas necesarias para un futuro profesional universitario fortalecido, con la nuevas bases curriculares que entran en vigencia el 2020, que crea una oferta educativa, donde el alumno, puede optar dentro distintas áreas de formación, de acuerdo a sus intereses y proyecciones personales.

Cuenta con un Proyecto de Integración, conformado por docentes especialistas, psicólogo, fonoaudiólogo, kinesiólogo y una trabajadora social, siendo atendidos/as en aula común y de recursos. Su configuración profesional está integrada por 42 docentes, contando además con un Director, un Inspector General, una Unidad Técnico Pedagógica, un Equipo de Gestión, un Centro de Padres y Apoderados, un Centro de alumnos y un Consejo Escolar.

Posee un Laboratorio de Ciencias y de Computación, un Centro de Computación (Proyecto Enlace), y un Centro de Recursos de Aprendizajes (CRA).

Posee un patio techado que facilita la realización de las clases Educación Física, actividades deportivas y actividad extraprogramáticas.

ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUÉN

Es un establecimiento ubicado en la cabecera de la comuna de Trehuaco, atiende a 195 alumnos y alumnas que provienen esencialmente del medio rural.

Este establecimiento ha sido calificado dentro del grupo económico "MEDIO BAJO" y un 85,8% de los estudiantes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social.

Esta unidad educativa imparte talleres de Inglés desde Pre kínder hasta Octavo Básico, cuenta además con Proyecto de Integración que son atendidos en Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Retardo Mental, Trastorno Específico del Aprendizaje (TEA), por cuatro educadoras especialistas y un equipo multidisciplinario formado por un Psicólogo, Fonoaudiólogo, Trabajador Social y Kinesiólogo.

Cuenta con una moderna sala Multipropósito equipada con pizarra interactiva, computadores y diverso software de Lenguaje, Matemática e Inglés.

Recibe recursos de la ley SEP, el cual ha permitido la implementación de diferentes talleres como: inglés, Brigada de Tránsito, Tenis de mesa, Fútbol, Bailes Folkloricos e Informática.

ESCUELA MAITENCO

Este establecimiento se encuentra emplazado en el corazón de la Población Hernán Brañas cuenta con: 9 salas de Kinder a Octavo básico, comedor, sala de recursos PIE, sala de enlaces, biblioteca CRA, sala multitaller, sala de profesores, secretaría, inspectoría general, dirección, multicancha, cocina, TICs en todas las salas, atiende a un total de 62 alumnos/as, contando con JEC de 1° a 8°.

Brinda a la población estudiantil PIE atención, fonoaudiológica, kinesiológica, psicológica y social para los/as alumnos/as con NEE. Taller de inglés de 1° a 4° básico, oferta de talleres en: musicales y educación física.

ESCUELA MINAS DE LEUQUE

Este establecimiento se encuentra emplazado en el sector de Minas de Leuque. La escuela cuenta con: 8 salas de Primero a Octavo básico, sala de recursos PIE, sala de enlaces, biblioteca, cancha de tierra, cocina-comedor, atiende a un total de 51 alumnos/as, de 1° a 8°. El personal está compuesto por docentes, asistente de la educación y choferes.

Brinda a la población estudiantil atención fonoaudiológica, kinesiológica, psicológica y social para los/as alumnos/as con NEE. Taller de inglés de 1° a 4° básico y Folklor. Tiene además transporte escolar para todos sus alumnos financiados con recursos DAEM.

MICROCENTRO RÍO ITATA

Las escuelas rurales que entregan educación multigrado conforman el microcentro Río Itata, dicha organización funciona como un Consejo de Profesores. Con un régimen mensual de reuniones, se plantean y discuten en estas las directrices técnico-pedagógicas y de gestión que guiará el trabajo de las distintas unidades. Por la lejanía en que se encuentran los EE necesitan ser acompañados desde el DAEM con el objeto de atender y monitorear de manera oportuna a requerimientos y orientaciones. Las escuelas que, para el 2020, conformarán el Microcentro Río Itata son las siguientes:

Escuela	RBD	Modalidad de Enseñanza	Calidad
Monte Olimpo	4073-8	Multigrado	Unidocente
Tauco	4074-6	Multigrado	Unidocente
Villa Denecan	4077 -0	Multigrado	Unidocente
Mataco	4079-7	Multigrado	Unidocente
Antiquereo	4081-9	Multigrado	Unidocente
Mela	12065-0	Multigrado	Unidocente
Caña Dulce	17641-9	Multigrado	Unidocente

Estos establecimientos rurales se destacan por el compromiso con sus respectivas comunidades, siendo el punto neurálgico de estas y con el aprendizaje de los/as niños y niñas que ahí asisten, su propósito educativo se centra en entregar una educación pertinente a sus necesidades, equilibrando entre la pertenencia a sus comunidades y los conocimientos, habilidades y actitudes para el mundo globalizado y la incorporación a nuevos establecimientos educacionales de centros urbanos cercanos.

La Coordinación PIE Comunal realiza, año a año, inagotables esfuerzos para lograr atender a aquellos/as estudiantes de EE multigrado que poseen NEE, es así como este año se pudo cumplir con la atención en: Monte Olimpo, Tauco, Antiquereo, Villa Denecan y Caña Dulce. Esperando seguir durante el 2020.

SALAS CUNAS ARCOIRIS Y SEMILLITAS

También forman parte del Sistema Comunal de Educación las salas cunas Semillita y Arco Iris, mediante convenio con la JUNJI, su objetivo es entregar una atención educativa a la primera infancia que comprende desde los 4 meses hasta los 2 años de edad.

La Sala Cuna "Arcoíris" emplazada en la población Hernán Brañas y atiende a los niveles Sala Cuna Mayor y Menor.

Sala Cuna Semillitas de Trehuaco urbano, ubicada en Juan Mackenna S/N y atiende a los niveles Sala Cuna Mayor y Menor.

Capacidad por Sala Cuna

Sala Cuna Arcoíris

AÑO	TOTAL
2021	34/35

Sala Cuna Semillitas

AÑO	TOTAL
2021	48/50

ESCUELA DE LENGUAJE "SONRISAS"

La Escuela Especial del lenguaje "Sonrisas" de la comuna de Trehuaco, fue creada a raíz del importante número de alumnos y alumnas que ingresaban a educación básica o preescolar, con significativos problemas en el desarrollo del lenguaje., durante el 2012, se comienza a ejecutar el proyecto para la creación de este nuevo establecimiento educacional, sin fines de lucro, para el progreso y desarrollo de la comuna, entregándole educación de calidad a nuestros alumnos y alumnas. El 20 de octubre de 2013, mediante la Resolución Exenta N°2966, se obtiene el reconocimiento oficial con derecho a impetrar subvención a partir del 2013, asignándose el Rol Base de datos 16802-5.

En la Actualidad nuestro establecimiento cuenta con un equipo multidisciplinario, compuesto de Educadoras Diferenciales, fonoaudiólogo, kinesiólogo y técnico diferencial. Además de tener transporte gratuito

Subvención Escolar Preferencial

La ley 20.248 y su modificación 20.550 de Subvención Escolar Preferencial, plantea el gran desafío de lograr aprendizajes de calidad con todos/as nuestros alumnos/as independiente a su origen o condición socio cultural, y que de esta forma puedan incorporarse de manera adecuada a la vida laboral y aporten a construir una sociedad más justa y equitativa con bases sólidas para sustentar el desarrollo de la nación.

Es así como la ley antes citada, ha encargado a los establecimientos educacionales la elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo en educación básica y media. Este 2014 fue renovado el Convenio de Igualdad de Oportunidades por parte del sostenedor. A esta ley se encuentran adscritos todos los establecimientos de educación básica y media de la comuna, cada uno de ellos cuenta con planes de mejoramiento en desarrollo, para el año actual con objetivos y acciones que apuntan a mejorar el aprendizaje de todos/as alumnos/as de la comuna.

Proyecto de Integración Escolar

El programa de integración educativa "Mirada de Ángel", comenzó a ejecutarse en nuestra comuna a partir del año 2004, iniciado en la Escuela Básica República del Paraguay RBD 4071-1, ampliándose en 2006 a Escuelas rurales como: Escuela Básica Maitenco, Escuela Básica Villa Denecan, Escuela básica Leuque y Escuela Básica Mela.

En la actualidad, siete establecimientos de nuestra comuna cuentan con Programa de Integración Escolar, estos son: Liceo Polivalente República del Paraguay, Escuela Básica Valle Lonquén, Escuela Básica Maitenco, Escuela Básica Minas de Leuque, Escuela Básica Monte Olimpo, Escuela Básica Tauco, Escuela Básica Antiquereo, Escuela Básica Villa y Escuela Básica Denecan. El PIE comunal, presta apoyo especializado a distintas patologías, tales como: Deficiencia Intelectual, Trastorno Asperger, Coeficiente Intelectual Límitrofe, Trastorno Especifico del Lenguaje y Trastorno Especifico del Aprendizaje. Cuenta con un equipo Multiprofesional conformado por especialistas; Psicólogo, Fonoaudióloga, Trabador Social y Kinesiólogo, que asisten a los alumnos de los distintos establecimiento de nuestra comuna que cuentan con PIE, además están los profesionales que conforman el equipo de Aula, tanto el docente de aula común como docente Especialista.

En 2013, se crearon 2 nuevas modalidades educativas al Programa de Integración Escolar de la Escuela Básica Valle Lonquén, Los cursos Especiales ciclo N° 1 y 2, que se rigen bajo el decreto 87/1990, del Ministerio de Educación.

El año 2014 se dio inicio al Proyecto "Aula Laboral" según decreto: 87/1990, financiado por subvención especial incrementada. Este proyecto tiene como finalidad entregar diversas herramientas a las personas con capacidades diferentes, atiende a jóvenes de entre 16 y 26 años de edad, diagnosticados con discapacidad intelectual. El grupo de trabajo está conformado por 1 docente, 2 monitores laborales, psicólogo, asistente social, kinesiólogo y ingeniero comercial.

Rendimiento SIMCE Y PSU

SIMCE

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta.

Los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE en nuestra comuna son los siguientes:

ESCUELA BASICA MAITENCO

RBD: 4070

Resultados 4° Básico.

Resultado	2018	2019
Comprensión de lectura	275	-
matemática	254	-
Historia, Geografía y CS	-	-

Resultados 6° Básico.

Resultado	2018	2019
Comprensión de lectura	213	-
matemática	238	-
Historia, Geografía y CS	-	-

Resultados 8° Básico.

Resultado	2017	2019
Comprensión de lectura	252	216
matemática	250	231
Historia, Geografía y CS	-	-
Ciencias Naturales	239	-

ESCUELA BASICA VALLE LONQUEN

RBD: 4071

Resultados 4° Básico.

Resultado	2018	2019
Comprensión de lectura	265	-
matemática	253	-
Historia, Geografía y CS	-	-

Resultados 6° Básico.

Resultado	2018	2019
Comprensión de lectura	246	-
Matemática	240	-
Ciencias Naturales.	256	-
Historia, Geografía y CS	-	-

Resultados 8° Básico.

Resultado	2017	2019
Comprensión de lectura	215	194
Matemática	229	214
Historia, Geografía y CS	-	-
C. Naturales	238	-

ESCUELA BASICA MINAS DE LEUQUE

RBD: 4076

Resultados 4° Básico.

Resultados	2017	2019
Comprensión de lectura	265	-
Matemática	225	-
Historia, Geografía y CS	-	-

Resultados 6° Básico.

Resultados	2018	2019
Comprensión de lectura	283	-
Matemática	257	-
Ciencias Naturales.	-	-

Resultados 8° Básico.

Resultados	2017	2019
Comprensión de lectura	230	221
matemática	225	226
Historia, Geografía y CS	-	-
Ciencias Naturales	231	231

LICEO POLIVALENTE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RBD: 31128

Resultados II Medio.

Resultados	2018	2019
Comprensión de lectura	245	-
Matemática	233	-
Ciencias Naturales	222	-
Historia, Geografía y CS	-	-

Nota:

* Las escuelas o cursos que no están, se debe a que su matrícula es inferior a la cantidad de alumnos, que deben ser evaluados, según requiere el Ministerio de Educación o Agencia de Calidad, para ser publicados.

PSU

La PSU está compuesta por cuatro pruebas llamadas Pruebas de Selección Universitaria PSU, las que son desarrolladas, administradas, aplicadas y reportadas por el DEMRE.

Los EE que habiendo firmado el Convenio de Igualdad de Oportunidades (Ley SEP), deben incorporar dentro de sus Planes de Mejoramiento metas referidas a este sistema de medición académica. En nuestra comuna le corresponde al Liceo Polivalente República del Paraguay velar por el mejoramiento de estos resultados. A continuación la descripción y metas:

LICEO POLIVALENTE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESULTADOS PSU 2020

MODALIDAD	LITERATURA	MATEMATICA
INDUSTRIAL	391,9	430,1
COMERCIAL	387	424,6
CIENTIFICO HUMANISTA	498,2	472,3
PROMEDIO	425,7	442.3

Durante el año 2020, se implementa el pre-universitario, destinado a mejorar los resultados PSU, y entregar una herramienta eficaz, para que los alumnos, que desean ingresar a las universidades. Para ello dentro de las dependencias del liceo se fortalecen los conocimientos en las asignaturas de matemática y literatura, con profesores proveniente del pre-universitario CPECH.

Se establece una meta para el 2021 de:

Meta Promedio: 450 puntos.

DOTACION 2020-2021 (TRADICIONAL-PIE-SEP).

DOTACIÓN DOCENTE	2019	2020
TOTAL DOCENTES	101	102
TOTAL HORAS DOCENTE	3175	3219
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	5	5
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	177	177
TOTAL PROFESIONALES PIE	6	7
TOTAL HORA PROFESIONALES PIE	212	212
TOTAL ADMINISTRATIVOS	3	3
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVOS	110	110
TOTAL AUXILIARES	21	21
TOTAL HORAS AUXILIARES	910	910
TOTAL PROFESIONAL SEP	1	1
TOTAL HORAS PROFESIONAL SEP	15	15
TOTAL PARADOCENTE	18	18
TOTAL HORAS PARADOCENTE	778	778
TOTAL PARADOCENTES SEP	13	13
TOTAL HORAS PARADOCENTES SEP	508	508
TOTAL PARADOCENTE PIE	1	1
TOTAL HORAS PARADOCENTE PIE	40	40
TOTAL CONDUCTOR	3	3
TOTAL HORAS CONDUCTOR	132	132
TOTAL DOCENTES PIE	74	74
TOTAL HORAS DOCENTES PIE	1105	1105
TOTAL DOCENTES SEP	38	38
TOTAL HORAS DOCENTES SEP	329	329
TOTAL ADMINISTRATIVO SEP	1	1
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVO SEP	44	44
TOTAL HONORARIO SEP	17	17
TOTAL HORAS HONORARIO SEP	-	-
TOTAL HONORARIO PIE	7	7
TOTAL HORAS HONORARIO PIE	-	-
TOTAL HONORARIO TRADICIONAL	8	8
TOTAL HORAS HONORARIO TRADICIONAL	-	-
TOTAL PROFESIONAL DAEM	6	6
TOTAL HORAS PROFESIONAL DAEM	235	235

Observaciones:

Durante el año 2018, se implementó que el docente tendrá 65 % de horas aula y un 35%, de horas no lectivas, que estarán destinadas a las actividades de preparación de clases, evaluación de aprendizajes, y a la atención de estudiantes y apoderados, así como también otras actividades profesionales relevantes que sean acordadas en el Consejo de Profesores.

Durante el año 2019, se implementó que los docente de educación básica, tengan carga horaria de 60 % de horas aula y un 40% de horas no lectivas, que estarán destinadas a las actividades de preparación de clases, evaluación de aprendizajes, y a la atención de estudiantes y apoderados, así como también otras actividades profesionales relevantes que sean acordadas en el Consejo de Profesores.

Las nuevas cargas horarias de los docentes, establecidas durante los años 2018 y 2019, han provocado un incremento en el personal docente y la cantidad de horas asignadas, incrementando el gasto presentado presupuesto educacional, el cual depende de la matrícula y asistencia de los alumnos de cada establecimiento de la comuna.

Durante el año 2020, se implementaron las nuevas bases curriculares para enseñanza media, donde el alumno de 3° y 4° medio, puede optar según su interés y proyección, dentro de un plan lectivo, con distintitas áreas aprendizaje como: historia, filosofía, arte, educación física y salud, matemática, lenguaje y ciencia.

Para la correcta implementación de la nueva modalidad de enseñanza, se hace necesaria la contratación de un profesor de educación física y salud, que fortalezca el deporte y la vida sana, un orientador con 44 horas, que acompañe y oriente a los alumnos, para una buena toma de decisiones, que puede repercutir en su futuro académico o laboral. Un psicólogo con 44 horas que ayude a los alumnos con sus problemas cognitivos, emocionales y afectivos, que haga seguimiento, diagnostique aquellos alumnos que presentan NEE.

Análisis FODA

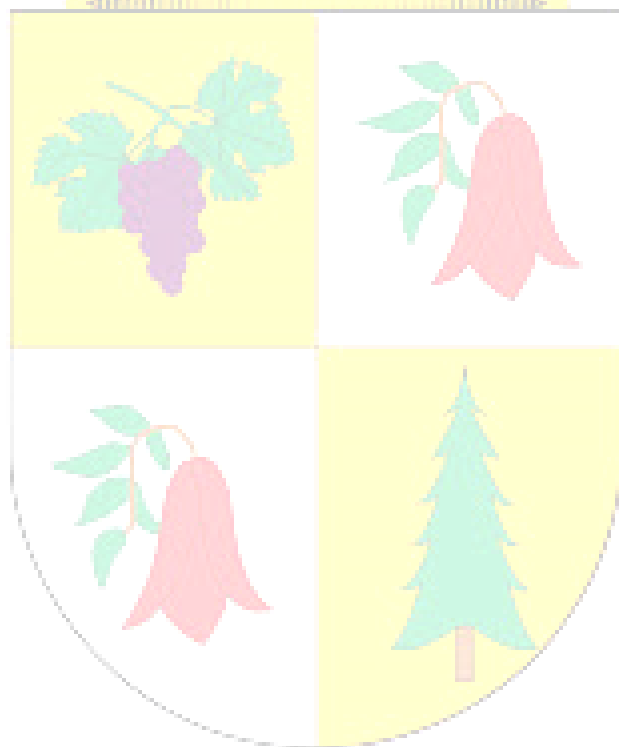
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Apoyo permanente a los EE, en materia administrativa, técnica-pedagógica y financiera.</p> <p>Docentes pertenecientes a la RMM, con Excelencia Pedagógica y Destacadas/os por la Evaluación Docente.</p> <p>Equipo multidisciplinario (docentes especialistas, psicólogo, fonoaudióloga, asistente social y kinesiólogo).</p> <p>Apoyo de especialistas a los/las niños/os que cuentan con NEE.</p> <p>Escuela de Lenguaje</p> <p>Aula Laboral.</p> <p>Proyecto Panadería (DESCUBREME)</p> <p>Programa de alimentación JUNAEB en los distintos EE de la comuna.</p> <p>Puntajes destacados en evaluación SIMCE en Enseñanza Básica.</p> <p>Enseñanza Media Humanista y Técnico Profesional en la comuna donde se imparten las carreras de Administración y Mecánica Industrial.</p> <p>Internado para alumnos y alumnas.</p> <p>Unidades Educativas con JEC.</p> <p>Sala Multipropósito comunal: laboratorio de inglés.</p> <p>PAI: Programa de Apoyo Integral</p> <p>Apoyo CRA en el 100% de los EE.</p> <p>Coordinación de Educación Extraescolar. Provincial de Pintura.</p> <p>Programa de Transporte Escolar Rural.</p> <p>Cobertura TICs en el 100% de los EE.</p>	<p>Asistencia promedio del 90%</p> <p>Biblioteca Pública con Internet gratuito.</p> <p>Redes de apoyo: CESFAM, Carabineros y Bomberos.</p> <p>Programas de apoyo ministeriales en EE de la comuna.</p> <p>Juntas vecinales.</p> <p>Clubes deportivos.</p> <p>Municipio.</p> <p>CESFAM</p> <p>Clínica móvil dental.</p> <p>Carabineros de Chile.</p> <p>Radio Comunitaria.</p> <p>Moderno Estadio Municipal.</p> <p>Carretera pavimentada y locomoción intercomunal.</p> <p>Proyección turística y cultural de la comuna (fiestas costumbristas).</p> <p>Beneficios asociados a la Ley SEP.</p>

DEBILIDADES

Baja matrícula en escuelas rurales.
Baja Subvención por asistencia.
Falta de internet en las escuelas rurales.
Observaciones y sanciones por la Superintendencia de Educación.
Importante número de docentes en edad de acogerse a jubilación.
Débil Internet en Liceo Polivalente República del Paraguay y Escuela Básica Valle Lonquén.

AMENAZAS

Alza en niveles de alcoholismo y violencia intrafamiliar.
Escasas fuentes laborales en la comuna.
Aumento del consumo de drogas a temprana edad
Bajo nivel educacional de los padres y apoderados.
Precocidad sexual.
Falta de estimulación temprana.
Cultura asistencialista.
Hacinamiento.



Elaboración del PADEM

Visión y misión del Departamento de Educación Municipal

MISIÓN

El DAEM gestiona y administra recursos humanos, financieros y pedagógicos con el propósito de proveer de las condiciones necesarias para el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales, velando por el cumplimiento de metas y normativas, asegurando el acceso a una educación de calidad y consolidación de los proyectos educativos institucionales.

VISIÓN

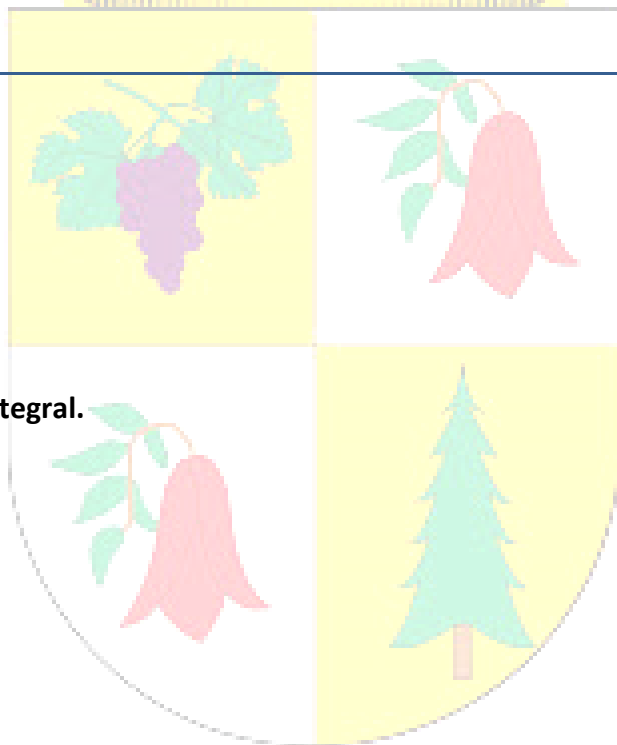
Entregar mediante la correcta administración pública los medios necesarios para una educación de calidad, promoviendo en nuestros establecimientos educacionales la equidad e inclusión, centrada en la proyección del capital humano del territorio con sentido de responsabilidad social y con el medio.

SELLOS

1.- Probidad administrativa

2.- Gestión de calidad

3.- Educación y formación integral.



Objetivos Estratégicos y Metas

Objetivos

Brindar una formación integral y de calidad pertinente a la actualidad y que otorgue las habilidades adecuadas para insertarse exitosamente en la sociedad, con especial énfasis hacia el ingreso a la educación superior y la vida laboral.

Acompañar las distintas etapas de los planes de mejoramiento educativo acorde a las necesidades de cada establecimiento educativo de enseñanza básica y media, en el marco de la Ley SEP, que permita mejorar la gestión institucional y el logro de aprendizajes de calidad para todos los estudiantes.

Brindar educación especializada a los estudiantes con NEE de la comuna, desarrollando Proyecto de Integración Escolar en el marco del decreto 170 y 83

Contar con equipo Técnico Pedagógico Comunal que guíe los procesos de enseñanza y brinde apoyo técnico a los distintos establecimientos educacionales de la comuna.

Promover la Educación Preescolar de calidad presente en salas cunas y jardines infantiles, que estimulan a niños y niñas desde la primera infancia en espacios especialmente diseñados para el aprendizaje y el apoyo familiar.

Otorgar facilidades de acceso a los establecimientos educacionales para los estudiantes más apartados de la comuna en beneficio de la educación, los estudiantes y sus familias.

Mejorar la gestión financiera del Departamento de Educación Municipal, mediante la búsqueda de soluciones a las dificultades de presupuesto.

Generar un plan de capacitación y perfeccionamiento docente comunal.

Metas

- Mejorar los estándares de eficiencia interna y los resultados de evaluaciones externas.
- Elevar porcentaje de titulación en carreras técnicas.
- Ampliar las oportunidades de formación en áreas artístico culturales, tecnológicas y deportivas, e incrementar el número de estudiantes que participen en ellas.
- Diagnosticar las necesidades de perfeccionamiento docente en todos los establecimientos educacionales de la comuna.

- Atender las necesidades educativas de todos los niños y niñas de la comuna en beneficio de una educación de calidad, desde la primera infancia hasta el egreso del sistema escolar.
- Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales de educación básica y media cuenten y ejecuten planes de mejoramiento educativo, supervisando el buen uso de los recursos Sep.
- Diagnosticar a los estudiantes con necesidades educativas especiales y proporcionar los docentes y especialistas que el programa requiere.
- Completar el equipo técnico comunal que incluya jefe técnico, y coordinadores por área (Convivencia, PIE,) para el año 2020.
- Los estudiantes cuentan con facilidades para acceder a sus establecimientos mediante traslado en transporte escolar o alojamiento en internados comunales.

Acciones

- Supervisar la ejecución de los planes de mejoramiento educativo y gestionar los recursos necesarios para su correcta implementación en cada establecimiento.
- Gestionar planta docente comunal que supla las necesidades de personal en cuanto a directivos, docentes, y asistentes de la educación.
- El Proyecto de Integración escolar contará con un equipo multidisciplinario que atienda a todas las necesidades educativas de los estudiantes de la comuna.
- Sostener el sistema transporte escolar comunal, en relación a personal, mantenimiento y combustible.
- Proporcionar el servicio de internado para estudiantes de sectores rurales de la comuna.
- Participar activamente en la comisión de educación de la Asociación del Valle del Itata.
- Regularización y mantenimiento de los establecimientos educacionales respecto a la normativa vigente.
- Los establecimientos serán asesorados desde el DAEM en asuntos técnicos, pedagógicos y administrativos.
- Apoyar con personal idóneo la gestión financiera del Departamento de Educación Municipal.

Coordinación de Educación Extraescolar

Planificación actividades educación extraescolar comuna de Trehuaco año 2021.

Fines y objetivos:

El departamento de educación extraescolar, tiene como finalidad contribuir al desarrollo de oportunidades de motivación, promoción y orientación para niños y niñas, adolescentes y jóvenes en provecho de la competición enriquecimiento y diversificación de la educación escolar y familiar, poniendo énfasis en la formación ética. La educación extraescolar es un conjunto de acciones educativas, recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizadas de las actividades deportivas científicas y cívicos- social y en general, de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación formal, contribuyen al desarrollo d la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

Los objetivos más destacados en educación extraescolar son:

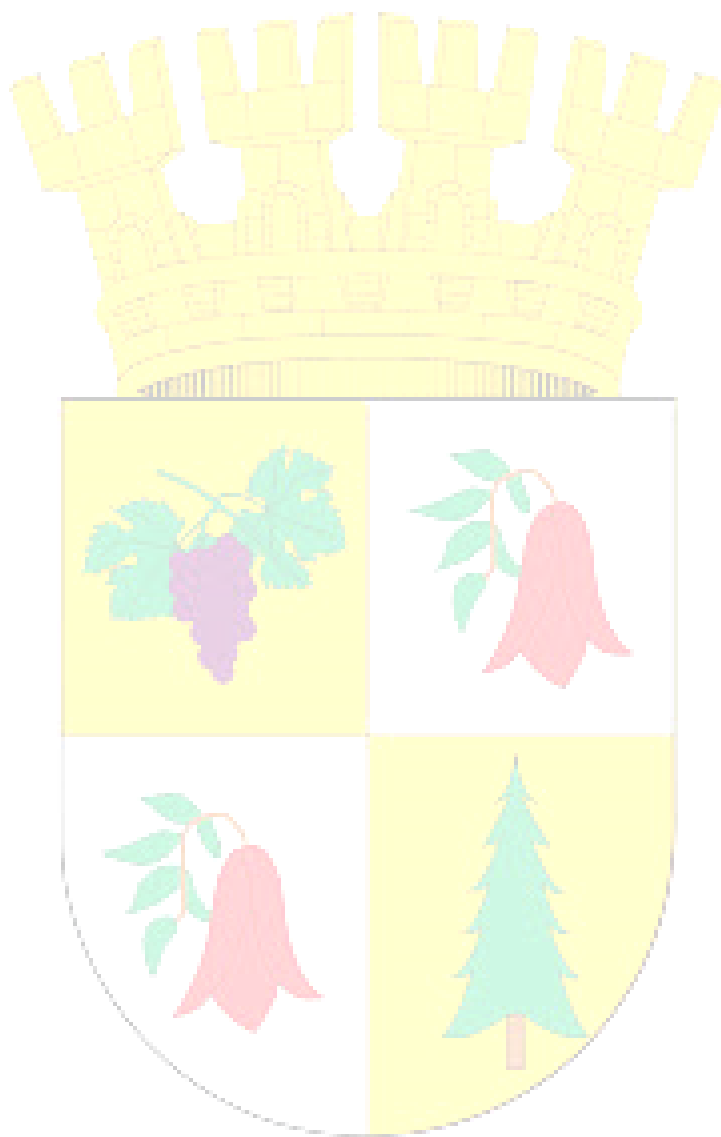
- Desarrollar una educación de tiempo libre que oriente, capacite y perfeccione al alumno en el alcance de los valores positivos de la utilización del tiempo libre.
- Promover en la comunidad y entre padres y apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de la persona

PLAN DE ACCION EXTRAESCOLAR AÑO 2021

Programa	Objetivos	Indicadores de logros	Actividades a realizar	Cronograma	Destinatarios	Responsable	Recursos
Inauguración de actividades extraescolares 2021	Participación de las 12 u. Educativas	Participación del 100% de los alumnos.	Deportivas y recreativas	Marzo- abril 2020	Alumnos de la comuna.	Coord. Extraescolar C.R.M	\$1.500.000
Concurso Provincial de pintura “mes del mar” 2021	Desarrollar en los alumnos a través de la pintura la creatividad plasmada en cartón piedra.	Participación de las 21 comunas de la Provincia de Ñuble.	Concurso de pintura en técnica de tempera básica y media.	Mayo de 2020 en playa de Mela	Alumnos de básica y media de la Provincia de Ñuble.	Coord. Extraescolar C.R.M	\$1.000.000
Desfile en homenaje a las Gloria Navales en la Comuna	Desarrollar en los alumnos el tema de identidad de nuestros héroes.	Participación de las unidades educativas y banda comunal.	Acto cívico y desfile de la unidad educativa.	Jueves 19 de mayo 2020	Alumnos de básica y media de la comuna	Coord. Extraescolar C.R.M	\$1.000.000

Olimpiadas deportivas rurales año 2021	Mejorar la calidad de vida de los alumnos a través del deporte	Lograr la participación del 100% de los alumnos que pertenecen al Microcentro	-Futbolito -Tenis de mesa -Ajedrez -Atletismo.	Mes de junio en sector de Monte Olimpo	Alumnos de enseñanza básica.	Coord. Extraescolar C.R.M	\$500.000
Concurso de pintura mes de la Montaña 2021	Que los alumnos pinten los parajes cordilleranos	Lograr la participación de los alumnos de la comuna	Concurso comunal para seleccionar alumnos ganadores	Agosto en sector las trancas de Pinto	Alumnos de básica y media	Coord. Extraescolar C.R.M	\$250.000
Concurso provincial de cueca escolar 2021	Lograr la participación de las parejas comunales en el Provincial de cueca	Participar con alumnos de básica rural, urbana y enseñanza media.	Concurso a nivel u. educativa y comunal	Mes de septiembre 2020	Alumnos básicos y media	Coord. Extraescolar C.R.M	\$1.000.000
Campeonato comunal de rayuela	Participación de los alumnos en actividades relacionadas con la identidad nacional	Participar con alumnos de básica rural, urbana y enseñanza media.	Campeonato de rayuela en pareja	Mes de septiembre 2020	Alumnos básicos y media	Coord. Extraescolar C.R.M	\$ 300.000
Encuentro de bandas escolares por invitación nivel Provincial.	Motivar a los alumnos de la comuna a participar de la banda escolar	Lograr un 50% de participación	Eventos comunales y Provinciales	Mes de octubre	Alumnos de básico y medio	Coord. Extraescolar C.R.M	\$1.000.000
Encuentro Microcentro Provincial	Lograr la participación en evento Provincial	Participación de los alumnos pertenecientes al Microcentro seleccionado	Futbolito -Tenis de mesa -Ajedrez -Atletismo.	Mes de noviembre, estadio Chillan Viejo.	Alumnos del Microcentro	Coord. Extraescolar C.R.M	\$250.000
Evaluación							
							\$6.800.000

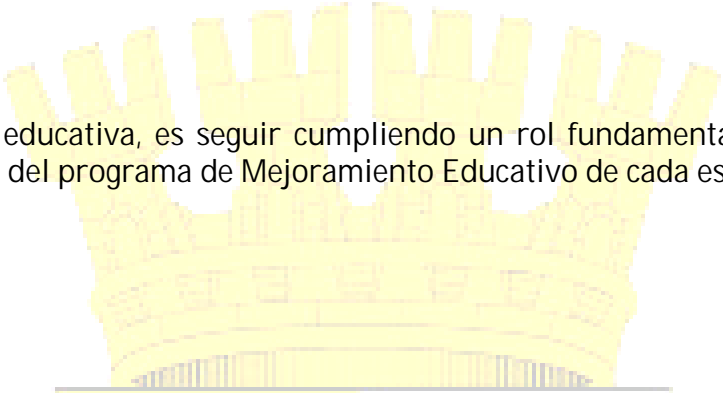
NOTA: Todas las actividades extraescolares programadas para el año 2020, deben ser financiadas con el traspaso municipal.



Coordinación PIE

Objetivo
El propósito del Programa de integración educativa, es seguir cumpliendo un rol fundamental en el mejoramiento de la calidad de la educación de nuestra comuna, formar parte del programa de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento con Programa de Integración Escolar.

Análisis FODA PIE comunal 2021



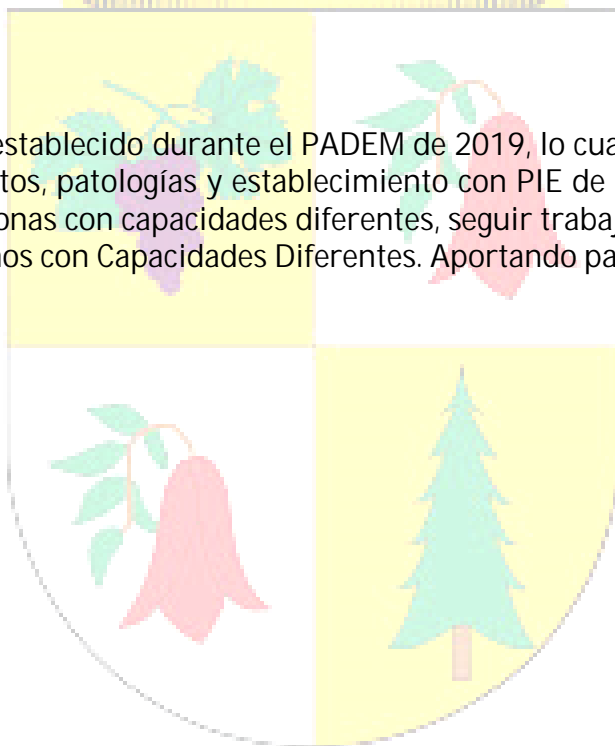
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Entrega ayudas específicas a los alumnos de la comuna en el aula.	Mejorar el aprendizaje a todos el alumnado a partir de la utilización de técnicas de Co-Enseñanza.	Falta de tiempo para el trabajo coordinado.	Desarrollo del trabajo de co-enseñanza no sea eficaz,
Aporta con recursos materiales para cada alumno y su necesidad	Los recursos de la Subvención por concepto de educación especial permite adquirir materiales, didácticos, fungibles, mobiliario adaptado acorde a la NEE del alumno/a.	La utilización de recursos es limitado de acuerdo a lo dispuesto en la ley.	Mala utilización de recursos.
Da atención semanal de especialistas de difícil acceso (psicólogo, kinesiólogo,	Disminuye la deserción escolar, acceso a ayuda terapéutica de especialistas ausentes	Falta de espacios (infraestructura), para el correcto desempeño y el desarrollo de terapia.	Baja efectividad de los apoyos.

fonoaudiólogo, trabajadora social)	en la comuna.		
Potencia las habilidades individuales y fomenta soportes técnicos	Trabajando con los alumnos/as, sus apoderados y familiar, entrega herramientas de apoyo y seguimiento en el hogar (T. flores de Bach)	Falta de talleres prácticos, baja constancias de los apoderados, baja motivación.	Efectividad del apoyo al no contar con el apoyo familiar.
Posibilidad de acceder a consulta especialidad médica(neurólogo, neuropediatra, Médico Familiar)	Entrega la posibilidad de asistir a consulta de especialista necesario para mantener tratamiento médico especializado.	Gran responsabilidad del apoderado, debido a que debe comprometerse a seguir comprando la receta que se le entrega mes a mes.	Condicionar el resultado del alumno/a a la posibilidad de acceso a tratamiento medicamentoso. El apoderado lo comienza a ver como una obligación por parte del Programa
Especialista para menores de los sectores alejados de la comuna, por lo menos 1 vez al mes (PIE rural).	Acceso a terapia de especialistas semanalmente, en sector rurales que cuentan con PIE. Trabajo con apoderados.	Dificultad de acceso, tiempo reducido por los traslados.	Falta de recursos para insumo de petróleo en traslado, menor flexibilidad en el horario de atención.
Capacitación para los especialistas en temáticas afines a las NEE	Conocer, nuestras estrategias y metodologías de aplicación para la mejora en los	No todos los docentes de aula, se motivan para asistir a capacitaciones, replican lo	Baja didáctica y avance de los logros de aprendizaje.

	aprendizajes	aprendido.	
Enfoque Inclusivo (Transición a la vida adulta activa)	Apertura de cursos especiales, aula laboral, para atender alumnos con capacidades diferentes, y preparación para la transición a la Vida adulta activa e independiente.	No contar con la infraestructura, espacios adecuados, convenios con instituciones.	Que el plan a ejecutar no sea el más óptimo para la Transición, ya que se acostumbra al asistencialismo más que la autoproducción.

CONCLUSIÓN

El Pie comunal ha cumplido el objetivo establecido durante el PADEM de 2019, lo cual implica mayor responsabilidad y capacidad de gestión para abarcar la totalidad de los proyectos, patologías y establecimiento con PIE de la comuna, pero sin embargo aún queda mucho por hacer, la motivación es todas aquellas personas con capacidades diferentes, seguir trabajando para establecer convenios de capacitación y de apoyo para pasantías prácticas para alumnos con Capacidades Diferentes. Aportando para el mejor resultado y desempeño educativo de nuestra comuna.



Coordinación SEP

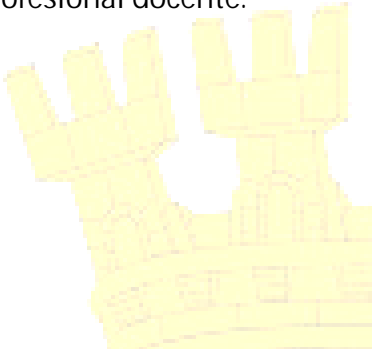

Durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 cada establecimiento contará con un nuevo Plan de mejoramiento educativo, a la cual se le incorpora el proyecto educativo institucional, con modificaciones o incorporación de nuevos objetivos, para ello trabajaran en cada una de las etapas; Diagnóstico, planificación, implementación y evaluación en conjunto con el Jefe de UTP, coordinador SEP comunal y la comunidad educativa.

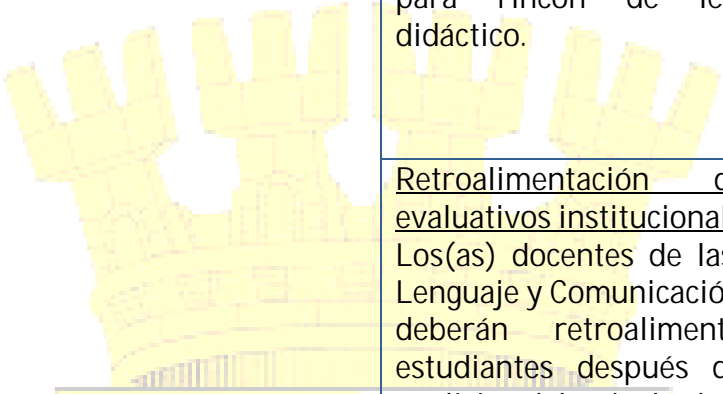
Por su parte la Ley SEP establece las responsabilidades del sostenedor:

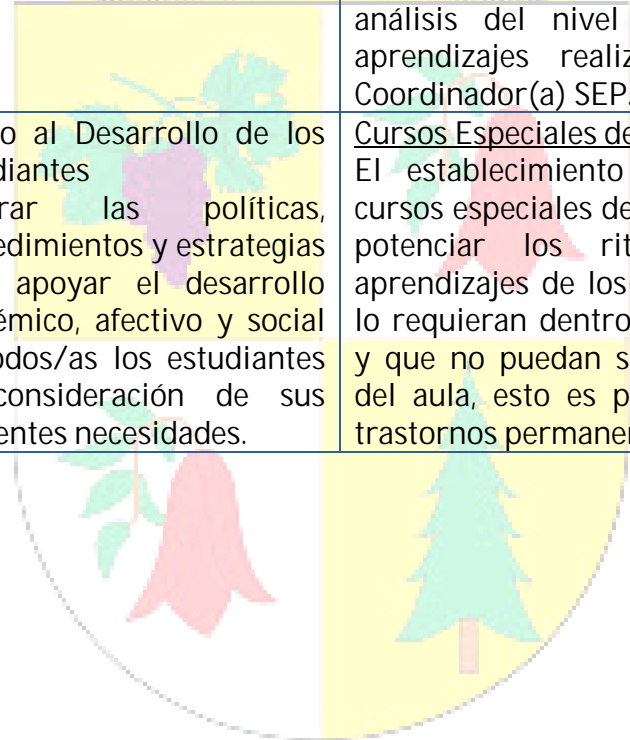
- Presentar la postulación de los establecimientos a la Subvención Escolar Preferencial, a través de la plataforma informática que el Ministerio de Educación dispone para este fin.
- Asignar los recursos de la Subvención Escolar Preferencial a las acciones de mejoramiento planificadas por los establecimientos.
- Trabajar con las y los integrantes de la comunidad educativa, particularmente con las y los directivos de los establecimientos, en la elaboración de su Plan de Mejoramiento Educativo.
- Fomentar la articulación de las acciones de mejoramiento que se definan con las políticas comunales de educación.
- Revisar la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo y retroalimentar el trabajo de la escuela.
- Mantener a disposición del Ministerio de Educación un estado anual de resultados financieros.

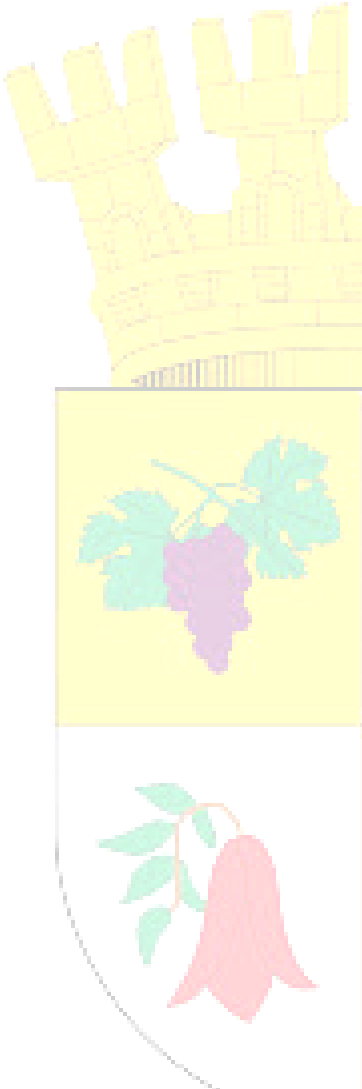
A continuación se presenta una síntesis de los Planes de Mejoramiento Educativo que cada Establecimiento han trabajado durante el presente año, los cuales se modificaran en el año 2020 durante el mes de abril, según instrucciones del nivel central, Ministerio de Educación, incluye áreas, dimensiones y acciones principales de cada plan..

ÁREA	DIMENSIÓN	ACCIÓN(ES) (Descripción de la acción)
Gestión Curricular	<p>Gestión Pedagógica</p> <p>Instalar una política de planificación de clases anual y por unidad que permitan organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p><u>Planificación anual y por unidad:</u> Los docentes de las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias Naturales realizarán una planificación anual de sus actividades. Durante el año la política de planificación se regirá por unidad detallando número de clase, fecha, OA, actividades, descripción de los momentos de la clase, fecha de las distintas evaluaciones, procedimientos de evaluación, materiales y recursos.</p> <p><u>Calendarización actividades extra-programáticas:</u> La unidad técnica calendarizará las actividades extra-programáticas del año, que se realicen en horario lectivo, en forma oportuna para poder ser incluidas en la planificación, considerando fecha, horario, duración y responsables.</p>
Gestión Curricular	<p>Gestión Pedagógica</p> <p>Mejorar las estrategias de monitoreo, cooperación y retroalimentación de las buenas prácticas docentes, enfocado a la mejora de resultados educativos, clima y cultura escolar favorable y</p>	<p><u>Seguimiento a la planificación:</u> La UTP coordinará visitas al aula en cada asignatura con el objetivo de observar la enseñanza y aprendizaje en el aula.</p> <p><u>Reflexión pedagógica:</u> La UTP coordinará instancias de reflexión pedagógica en los horarios de Consejo Técnico. Serán realizadas en formato de talleres, charlas, mesas redondas, etc. Estarán lideradas por</p>

	<p>promoción de la práctica profesional docente.</p> 	<p>Dirección, UTP, docentes, especialistas del establecimiento o profesionales invitados(as).</p> <p><u>Plan de Apoyo Compartido:</u> El equipo directivo más dos docentes destacados(as) serán los responsables de liderar la estrategia, debiendo planificar, monitorear y acompañar el proceso de instalación y desarrollo en la institución así como de evaluar su efectividad.</p>
<p>Gestión curricular</p>	<p>Enseñanza y Aprendizaje en el Aula</p> <p>Instalar estrategias de monitoreo y retroalimentación de los aprendizajes permitiendo el refuerzo del trabajo de los estudiantes.</p> 	<p><u>Monitoreo de los aprendizajes:</u> La unidad técnica pedagógica en conjunto con el(la) Coordinador(a) SEP del establecimiento implementarán una estrategia de seguimiento a los aprendizajes consistente en evaluar la cobertura curricular y el logro de aprendizajes para cada nivel en las áreas de Lenguaje y Matemática. Desde NT1 a 4 corresponderá al(la) coordinador(a) SEP el monitorio y reporte y para segundo ciclo al(la) Jefe de UTP.</p> <p><u>Soy y vivo con la lectura:</u> Se desarrollarán distintas estrategias de incentivo a la lectura como: concursos literarios, talleres a la comunidad educativa, introducción de nuevas metodologías, desarrollo de investigaciones, fomento lector y otras que resulten de la propuesta del(la) coordinador(a).</p> <p>Coordinador/a CRA, adquisición de</p>

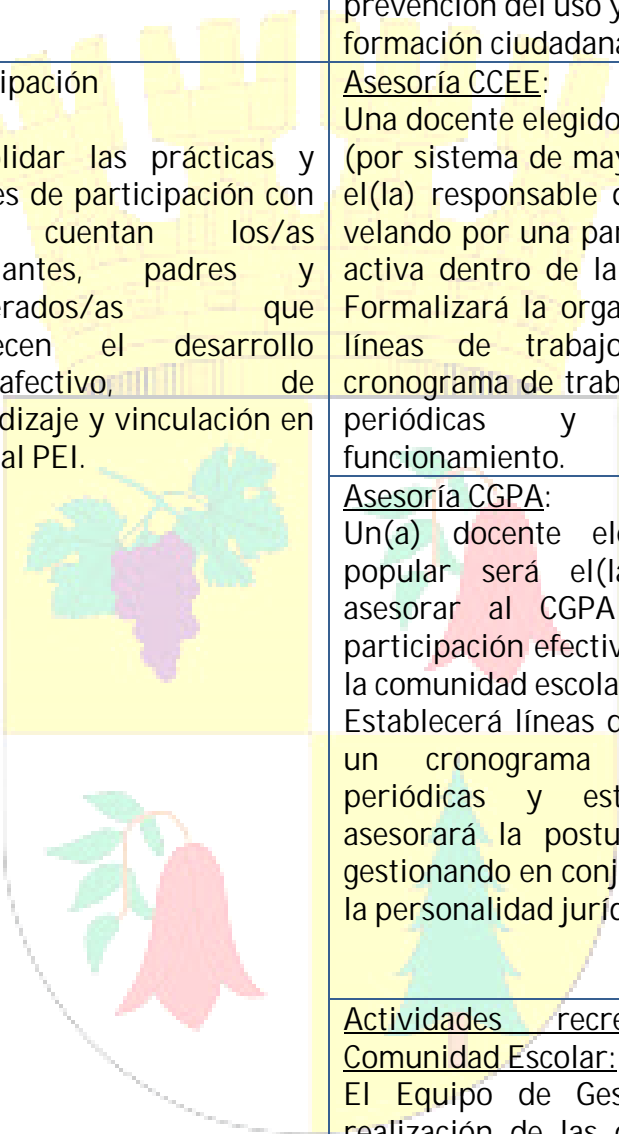
		<p>nuevos títulos, material de ambientación para rincón de lectura, material didáctico.</p> <p><u>Retroalimentación de resultados evaluativos institucionales:</u> Los(as) docentes de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática deberán retroalimentar a los(as) estudiantes después de entregado el análisis del nivel de logros de los aprendizajes realizados por UTP y Coordinador(a) SEP.</p>
Gestión curricular	<p>Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes Mejorar las políticas, procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, afectivo y social de todos/as los estudiantes en consideración de sus diferentes necesidades.</p>	<p><u>Cursos Especiales de Integración:</u> El establecimiento implementará dos cursos especiales destinados a atender y potenciar los ritmos diversos de aprendizajes de los(as) estudiantes que lo requieran dentro del establecimiento y que no puedan ser atendidos dentro del aula, esto es para estudiantes con trastornos permanentes.</p>



		<p><u>Equipo Multidisciplinario:</u> El PIE del establecimiento contará con un equipo multidisciplinario que conste de Psicólogo(a), fonoaudiólogo(a), psicopedagogo(a), asistente social y docentes especialistas. Estarán encargados pesquisar, evaluar e intervenir a estudiantes que presentes dificultades académicas, afectivas o sociales.</p> <p><u>Reforzamientos educativos:</u> El establecimiento contará con reforzamientos educativos para nivelar o mejorar los aprendizajes de estudiantes que presentan problemas de bajo rendimiento o los cursos que necesiten ser nivelados y deban someterse a evaluaciones nacionales.</p> <p><u>Adecuaciones Curriculares:</u> Los equipos de aula elaborarán en conjunto (horario de colaboración PIE) las adecuaciones curriculares - actividades pertinentes, evaluaciones a nivel- de los(as) estudiantes con NEE de los cursos de aula común. Los cursos especiales completarán su PAI y cada personal de apoyo (talleristas, docentes regulares y profesionales especialistas) entregará su respectivo plan de trabajo e intervención.</p>
Gestión del Currículum	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	<p><u>Talleres extraescolares:</u> El establecimiento ofrecerá a sus</p>

	<p>Implementar estrategias para potenciar tanto el desarrollo académico de los/as estudiantes como sus habilidades e intereses.</p>	<p>estudiantes talleres que fortalezcan las habilidades y capacidades en las áreas deportivas y artísticas que considere la participación de cada taller en actividades (campeonatos, encuentros, visitas) extraescolares.</p>
		<p><u>Giras de estudio:</u> El establecimiento facilitará a los(as) docentes que lo requieran la estrategia de Giras de Estudio las que se realizarán debidamente planificadas y siempre que sean pertinentes a la asignatura o programa de estudio. Corresponderá a la UTP velar por el correcto funcionamiento de la jornada lectiva cuando la participación en la Gira comprometa la labor en el establecimiento de alguna docente.</p>
<p>Liderazgo Escolar</p>	<p>Liderazgo del Sostenedor</p> <p>Mejorar los canales de comunicación, que sean directos, efectivos y en los que se pueda gestionar, tomar acuerdos y generar compromisos que vayan en directo beneficio del funcionamiento interno y aprendizajes de los/as estudiantes.</p>	<p><u>REDES:</u> Mejorar los canales de comunicación, que sean directos, efectivos y en los que se pueda gestionar, tomar acuerdos y generar compromisos que vayan en directo beneficio del funcionamiento interno y aprendizajes de los/as estudiantes.</p> <p><u>Representante del Sostenedor:</u> El Sostenedor contará con un representante permanente a las reuniones donde él no pueda asistir, de forma regular, y en las que sea indispensable su presencia Consejo</p>

		Escolar, PAC-ATP, otras.
Liderazgo Escolar	Liderazgo del Sostenedor Mejorar el sistema y procesos de elaboración, monitoreo y evaluación del Plan de Mejoramiento del establecimiento que permita la utilización de datos y evidencia para la toma de decisiones en cada una de las etapas de estos procesos.	<p><u>Coordinación SEP:</u> El establecimiento contará con una encargada de la Coordinación SEP, su función será monitorear los aprendizajes claves, entregar análisis por curso de los niveles de logros de los(as) estudiantes, supervisión y entrega de material adquirido.</p> <p><u>Monitoreo PME:</u> El establecimiento realizará monitoreos periódicos que permitan al Directora, Equipo de Gestión, Unidad Técnica, Coordinador(a) SEP visualizar el logro de metas, cobertura de acciones y monitoreo de los Aprendizajes Claves. Los resultados del monitoreo se publicarán en dependencias del establecimiento y en Consejo de Profesores.</p>
Convivencia Escolar	Formación Mejorar los mecanismos de cumplimiento de los lineamientos de formación afectiva, social y ética de los/as estudiantes y apoderados/as involucrando redes de apoyo a modo de detectar oportunamente conductas de riesgo.	<p><u>Plan de Acción de Convivencia Escolar:</u> El(la) encargado(a) de Orientación y Convivencia Escolar elaborará un plan de anual de trabajo que considere los valores institucionales y necesidades psico-socio-educativas y procedimientos de acción en caso de Bullying.</p> <p><u>Charlas educativas:</u> El(la) encargado(a) de Orientación y Convivencia Escolar gestionará charlas y actividades con redes de apoyo en las</p>

		<p>áreas de salud, sexualidad y afectividad, prevención del uso y consumo de drogas, formación ciudadana.</p>
Convivencia Escolar	<p>Participación</p> <p>Consolidar las prácticas y canales de participación con que cuentan los/as estudiantes, padres y apoderados/as que favorecen el desarrollo socio-afectivo, de aprendizaje y vinculación en torno al PEI.</p> 	<p><u>Asesoría CCEE:</u></p> <p>Una docente elegido en votación popular (por sistema de mayoría universal) será el(la) responsable de asesorar al CCEE velando por una participación efectiva y activa dentro de la comunidad escolar. Formalizará la organización existente y líneas de trabajos claras con un cronograma de trabajo anual, reuniones periódicas y protocolos de funcionamiento.</p>
		<p><u>Asesoría CGPA:</u></p> <p>Un(a) docente elegido en votación popular será el(la) responsable de asesorar al CGPA velando por una participación efectiva y activa dentro de la comunidad escolar. Establecerá líneas de trabajo claras con un cronograma anual, reuniones periódicas y estatutos. Guiará y asesorará la postulación a proyectos, gestionando en conjunto con la Directiva la personalidad jurídica.</p>
		<p><u>Actividades recreativas para la Comunidad Escolar:</u></p> <p>El Equipo de Gestión coordinará la realización de las distintas actividades recreativas (olimpiadas estudiantes-</p>

		apoderadas(os), día del apoderado(a), festival de teatro escolar, festival de canto, comidas típicas, etc.) que se llevan a cabo, ya tradicionalmente, evaluará sus efectos y determinará sus mejoras.
Gestión de Recursos	Gestión del Recurso Humano Implementar sistema de apoyo a los/as docentes y mejoramiento de políticas, procedimientos y prácticas para contar con un cuerpo profesional comprometido y motivado con su labor.	<u>Entrevistas y acuerdos pedagógicos:</u> El establecimiento contará con un registro de los acuerdos tomados con docentes en materia de aprendizajes, funcionamiento adecuado de la jornada lectiva, preparación de la enseñanza, apoyos solicitados, entre otros. <u>Reconocimiento de la labor pedagógica:</u> El establecimiento otorgará un incentivo al desempeño de los(as) docentes que cumplan con las metas educativas establecidas en el PME.
Gestión de Recursos	Gestión del Recurso Humano Gestionar con el Sostenedor la planta requerida para cumplir con los objetivos educativos propuestos por el Establecimiento con roles y funciones claramente definidas a modo de garantizar el logro de los objetivos de aprendizaje.	<u>Planta Asistentes de la Educación:</u> El(la) director(a) junto al Equipo de Gestión presentarán al Sostenedor los requerimientos para contar con el personal asistente necesario para apoyo a la labor pedagógica con roles y funciones correctamente establecidas. <u>Planta docente:</u> El(la) director(a) junto al Equipo de Gestión presentarán al Sostenedor los requerimientos de docentes y ampliación horaria según necesidad de horas de reforzamiento, asistencia y coordinación pedagógica, planificación y preparación de material.

<p>Gestión de Recursos</p>	<p>Gestión de Recursos Educativos</p> <p>Gestionar los recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y de aprendizaje de todos/as los/as estudiantes.</p>	<p><u>Recursos educativos:</u> Los(as) docentes y talleristas del establecimiento elevarán los requerimientos de material didáctico o fungible, a el(la) Coordinador(a) SEP, necesario para mejorar los aprendizajes. El material será inventariado y se monitoreará su uso y reposición por medio de registro de pedido.</p> <p><u>Inventario SEP:</u> El establecimiento tendrá un sistema de registro del material adquirido por la SEP correctamente inventariado, registro de uso de recursos, pedidos y devoluciones.</p>
<p>Gestión de Recursos</p>	<p>Gestión de Recursos Financieros y Administrativos</p> <p>Gestionar los recursos y servicios necesarios para asegurar un alto porcentaje de asistencia, aumentar la matrícula y disminución de deserción escolar.</p>	<p><u>Apoyo a los(as) estudiantes en riesgo:</u> El establecimiento asegurará la asistencia a clases de estudiantes con carencias económicas que no puedan acercarse al establecimiento (prioritarios y/o con dificultades de acceso) o no puedan adquirir el uniforme institucional elevando la solicitud a la Dirección.</p> <p><u>Difusión y comunicación:</u> El establecimiento diseñará estrategias para retener y captar matrícula evaluando sus resultados.</p>

ÁREA	DIMENSIÓN	ACCIÓN(ES) (Descripción de la acción)
Gestión Curricular	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula Mejorar las Estrategias Didácticas de los Docentes en el Aula, incorporando Recursos Tecnológicos como una forma de asegurar el logro de los Aprendizajes y la motivación de todos los y las Estudiantes.	<u>Equipando Aulas Tecnológicas:</u> Adquisición, Equipamiento y Habilitación de Aulas para los Primeros Años de E. Media, con Elementos Tecnológicos e insumos para su adecuado funcionamiento, favoreciendo la motivación y aprendizajes de calidad.
		<u>Tecnología en mi Diseño de Enseñanza:</u> Incorporación en el Diseño de Enseñanza el uso de Elementos Tecnológicos y de Información en el desarrollo de las clases para afianzar los aprendizajes y motivar a los y las Estudiantes
Gestión curricular	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes Afianzar las Estrategias para identificar, apoyar y monitorear a los y las Estudiantes que presentan dificultades Sociales, Afectivas, Conductuales y de Aprendizajes, en Riesgo de desertar.	<u>Apoyo profesional personalizado a estudiantes:</u> Se brindará apoyo especializado y personalizado a estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas, conductuales y de aprendizaje. Los sectores de aprendizaje se determinarán según las necesidades de los estudiantes, para lo anterior se contratarán profesionales que den clases y apoyo formativo a estos. Se requerirá una instancia de coordinación entre Profesores Jefes y el Profesional.
		<u>Nivelación de competencias y refuerzo educativo:</u> Se desarrollarán programas de nivelación de competencias en los sectores de Lenguaje y

		Comunicación, Educación Matemática e Inglés, a los estudiantes de primero y segundo año medio. Esto incluirá talleres de coordinación entre docentes.
		<u>Red de Profesores de Inglés:</u> Reuniones de coordinación, apoyo e intercambio de prácticas pedagógicas entre docentes de otras Unidades Educativas de la comuna y los Profesores de Inglés del Liceo y así mejorar las prácticas y elevar el desempeño del idioma inglés en nuestros estudiantes.
Liderazgo Escolar	Planificación y gestión de resultados Implementar un Sistema de Monitoreo periódico del avance del Plan de Mejoramiento Educativo	<u>Monitoreo de PME:</u> Construcción de Cronograma de acciones del PME, ubicarlo en lugares estratégicos para su constante revisión, monitorearlo trimestralmente previa construcción de pauta que dé cuenta de grado de ejecución de cada una de las acciones y posibilite el reporte de los responsables de las mismas. <u>Jornadas de Análisis del monitoreo al PME:</u> Dos reuniones técnicas de trabajo, en donde se evalúe, corrija y reoriente la ejecución de las acciones del PME, en búsqueda de la implementación total de las mismas. Se analizarán las pautas de monitoreo y se tomarán las remediales de forma oportuna.

Convivencia Escolar	Participación Mejorar el sentido de pertenencia, promoviendo el encuentro y la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	<u>Fortaleciendo nuestro PEI:</u> Por niveles, en Consejo de Curso, Reuniones de Microcentro (de Padres y Apoderados) y Consejo de Profesores, se transmite y discute la Misión y Visión del Establecimiento y los objetivos estratégicos de nuestro Liceo. Se confeccionará un cuadro o letrero que contenga la Misión y Visión del PEI en un lugar de acceso a público, (dentro del establecimiento)
		<u>Promoción y Reconocimiento institucional:</u> Generar actividades donde se realcen los valores y principios que sustentan el PEI. De nuestro Liceo y que promuevan el fortalecimiento de una sana convivencia, (Premiaciones, cuadros de honor, ceremonias oficiales, actividades extraprogramáticas, celebraciones internas, dispuesta en el CRE, etc.)
Convivencia Escolar	Formación Instalar e implementar un programa de afectividad y sexualidad acorde a los lineamientos formativos del PEI.	<u>Encuesta diagnóstica de Afectividad y Sexualidad:</u> Aplicación de encuesta diagnóstica de Afectividad y Sexualidad al 50 por ciento del alumnado. Dicha aplicación generará una pauta de reflexión para Profesores Jefes.
		<u>Implementación Pauta de Reflexión:</u> Cada Profesor Jefe trabajará con su curso una Pauta de reflexión, entregada por el orientador del establecimiento, generada a partir de Encuesta aplicada previamente.
		<u>Jornadas con Padres y Apoderados:</u> En base a información obtenida en encuesta se desarrollarán Jornadas de Psicoeducación


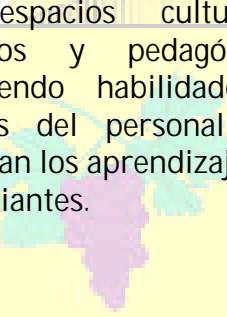
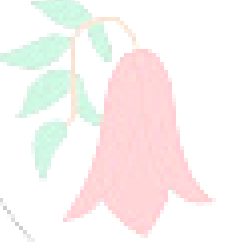

		en torno a la problemática de Afectividad y Sexualidad pesquisado en sus hijos.
Gestión de Recursos	Gestión del Recurso Humano Establecer permanente y sostenidamente un procedimiento de diagnóstico de las necesidades de perfeccionamiento e implementar programas de formación continua a docentes, con énfasis en las competencias de Comprensión de Lectura y Resolución de Problemas, alcanzando así el logro de las metas propuestas en el PME.	<u>Capacitación Docente:</u> Establecer necesidades de perfeccionamiento docente y demás profesionales de la educación, capacitarlos en elementos de gestión pedagógica y usos de Tics. <u>Auto-perfeccionamiento y talleres de intercambio pedagógico:</u> Jornada de reflexión pedagógica semanal, agrupadas por asignaturas y tipos de enseñanza (HC, TP) contar con dos horas semanales para este trabajo pedagógico, que posibilite la articulación y coordinación entre los docentes para el logro de las metas propuestas en las competencia transversales desarrollas en el PME (comprensión de lectura, resolución de Problemas)
Gestión de Recursos	Gestión de Recursos Educativos Mejorar las condiciones y procedimientos para	<u>Cronograma Adquisiciones:</u> Consensuar cronograma de adquisiciones mensuales con el DAEM, para una oportuna recepción de recursos.

	<p>una adecuada provisión, organización y uso del equipamiento; recursos educativos y tecnológicos, necesarios para el apoyo de los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes, como de la gestión institucional moderna.</p>	<p><u>Gestión de Recursos:</u> Se designará un Encargado de recepción, control y entrega de materiales a quienes lo hayan solicitado para optimizar su uso y favorecer los aprendizajes de los estudiantes.</p>
--	---	---

ESCUELA MAITENCO

ÁREA	DIMENSIÓN	ACCIÓN(ES) (Descripción de la acción)
Gestión Curricular	<p>Gestión Pedagógica</p> <p>Organizar instancias de reflexión, identificación e intercambio de buenas prácticas pedagógicas monitoreando las dificultades en el ejercicio docente para el logro de un trabajo reflexivo y profesionalizado.</p>	<p><u>Articulando asignaturas:</u> Reuniones quincenales de docentes en las que analizan y articulan Planificaciones de kínder a 8 básico, considerando a los Estudiantes con NEE para el logro de aprendizajes de calidad.</p> <p><u>Reflexión pedagógica:</u> Reuniones quincenales donde se reflexione sobre el quehacer Docente para potenciar el compromiso y el referente como Educadores.</p>

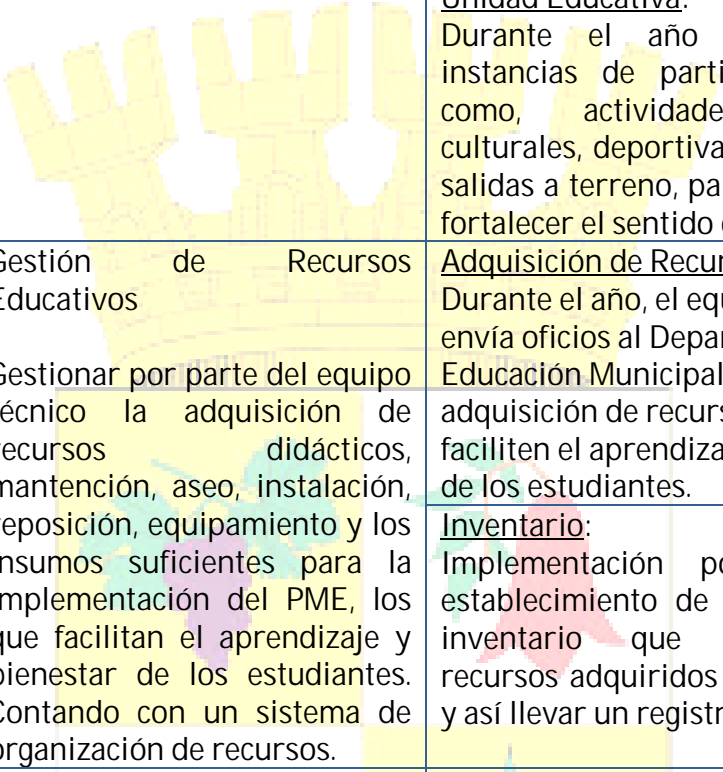
<p>Liderazgo Escolar</p>	<p>Planificación y gestión de resultados</p> <p>Instaurar un sistema de monitoreo trimestral del avance del plan de mejoramiento educativo.</p>	<p><u>Estado de avance de las estrategias del PME:</u> Recopilación de información de las estrategias implementadas de Kinder a 8° básico, aplicando una pauta de seguimiento trimestral para ajustar el plan según las necesidades del establecimiento.</p> <p><u>Reorganización de las estrategias del plan de mejoramiento Educativo:</u> Interpretación de la información recopilada sobre la ejecución de las estrategias dadas a conocer en reuniones trimestrales para reorganizar debilidades y/o fortalezas del Plan de Mejoramiento.</p>
<p>Convivencia Escolar</p>	<p>Participación</p> <p>Promover un sentido de pertenencia y de compromiso de los distintos estamentos de la comunidad educativa que permitan mejorar la participación en las actividades que ofrece el Establecimiento.</p>	<p><u>Jornadas de reflexión de la comunidad educativa:</u> Realización de una jornada de reflexión con la participación de Estudiantes de y/o apoderados de Kinder a octavo año sobre temas transversales.</p> <p><u>Difusión de jornadas de reflexión:</u> Los docentes aseguran la difusión a la comunidad, de las opiniones vertidas en jornadas de reflexión a través de medios audiovisuales y/o escritos.</p>
<p>Convivencia Escolar</p>	<p>Participación</p> <p>Recepcionar necesidades e intereses de estudiantes y/o</p>	<p><u>Aporte a necesidades de los estudiantes:</u> El establecimiento promueve estrategias y canaliza aportes</p>

	<p>Apoderados canalizando las formas de colaboración oportuna.</p> 	<p>concretos que aseguren la permanencia de los estudiantes.</p> <p><u>Aplicación de encuestas:</u> Aplicación trimestral de encuestas a los apoderados de los alumnos prioritarios para detectar necesidades e interés de sus hijos que contribuyan a mejorar sus aprendizajes.</p>
Gestión de Recursos	<p>Gestión del Recurso Humano</p> <p>Crear espacios culturales, deportivos y pedagógicos, reconociendo habilidades y destrezas del personal que fortalezcan los aprendizajes de los estudiantes.</p> 	<p><u>Trabajo en equipo:</u> Sistematizar el trabajo en equipo del personal CRA, ENLACES Mediante la coordinación SEP, a través de reflexiones pedagógicas y asignación de roles.</p> <p><u>Apoyo a la motivación escolar:</u> Implementación de actividades artísticas-culturales, deportivas y de apoyo pedagógico que permitan fortalecer el intercambio de experiencias con sus pares y otras escuelas.</p>  

ÁREA	DIMENSIÓN	ACCIÓN(ES) (Descripción de la acción)
Gestión Curricular	<p>Gestión Pedagógica</p> <p>Organizar permanentemente por parte del equipo técnico instancias de reflexión pedagógica, en conjunto con los docentes de todos los niveles, para intercambiar buenas prácticas y analizar dificultades en el proceso enseñanza-aprendizaje; que fortalezcan las estrategias del docente y que sean incorporadas es su quehacer educativo, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PME y mejorar los resultados de aprendizaje.</p>	<p><u>Intercambio de Prácticas Pedagógicas:</u> Una vez a la semana durante dos horas pedagógicas se reunirá el equipo técnico con los docentes de todos los niveles educativos, para compartir prácticas exitosas y dificultades en el proceso, articulándolas con los resultados del diagnóstico, metas propuestas en el PME y resultados institucionales.</p> <p><u>Supervisión:</u> Cada dos meses el equipo técnico supervisa a los docentes de todos los niveles para comprobar si estos incorporan en su quehacer educativo las estrategias adquiridas en las reflexiones pedagógicas.</p>
Gestión curricular	<p>Enseñanza y Aprendizaje en el Aula</p> <p>Aplicar de manera permanente por parte de los docentes a los alumnos de primero a octavo básico en Lenguaje y Matemática las estrategias adquiridas en las reflexiones pedagógicas, siendo el real foco las metas</p>	<p><u>Talleres:</u> Dos veces a la semana realizan talleres dirigidos a los alumnos de todos los niveles educativos, en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, los que permitirán mejorarlos resultados en el diagnóstico, las mediaciones internas y externas del establecimiento.</p>

	<p>propuestas en el PME, las mediciones internas y externas.</p>	<p><u>Evaluación:</u> Aplicar una evaluación mensual a los alumnos de todos los niveles de educación básica, por parte de los profesores encargados del curso que reporten el estado de avance de las habilidades y ejes abordados en los talleres.</p>
Liderazgo Escolar	<p>Planificación y gestión de resultados</p> <p>Analizar e interpretar semestral y anualmente, por parte del equipo directivo y docente los resultados de eficiencia interna y educativos de los estudiantes con el propósito de mejorar la toma de decisiones en la unidad educativa.</p>	<p><u>Análisis de Resultados:</u> Cuatro veces al año se reúne el equipo técnico y los docentes de los distintos niveles educativos donde cada profesor jefe da a conocer los resultados obtenidos de forma semestral, anual y revisión de los resultados SIMCE.</p> <p><u>Cuenta Pública:</u> Durante el año el equipo técnico realiza una cuenta pública, dirigida a toda la comunidad educativa, para dar a conocer los resultados obtenidos por el establecimiento, en el área técnica pedagógica y administrativa.</p>

Convivencia Escolar	Formación	<p>Involucrar por parte del director y los docentes a los padres y apoderados con los objetivos formativos y académicos del establecimiento para comprometerlos con el proceso educativo de sus hijos.</p>	<p><u>Entrega de Información a Padres y Apoderados:</u> Cada dos meses, el director del establecimiento cita a reunión de centro General de Padres y Apoderados, para dar a conocer el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento de Convivencia Escolar, resultados SIMCE, temas relacionados con el proceso formativo de los estudiantes y otros.</p>
			<p><u>Reunión de Microcentro:</u> Una vez al mes los docentes citan a reunión de Microcentro, para dar a conocer el rendimiento académico e informe de conducta. Además cuatro veces al año se aplican guías y/o charlas motivacionales a los padres y apoderados, orientadas a fortalecer la formación integral del alumno.</p>
Convivencia Escolar	Participación	<p>Promover la participación de la Comunidad Educativa mediante la realización de actividades recreativas y/o costumbristas, para crear lazos y fortalecer el sentido de</p>	<p><u>La Comunidad Participa:</u> Durante el año se realizarán actividades conmemorativas organizadas por el establecimiento, dirigidas a la comunidad educativa con el fin de crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.</p>

	<p>pertenencia.</p> 	<p><u>Promoviendo la Participación de la Unidad Educativa:</u> Durante el año se organizan instancias de participación, tales como, actividades artísticas-culturales, deportivas, recreativas y salidas a terreno, para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.</p>
Gestión de Recursos	<p>Gestión de Recursos Educativos</p> <p>Gestionar por parte del equipo técnico la adquisición de recursos didácticos, mantención, aseo, instalación, reposición, equipamiento y los insumos suficientes para la implementación del PME, los que facilitan el aprendizaje y bienestar de los estudiantes. Contando con un sistema de organización de recursos.</p>	<p><u>Adquisición de Recursos:</u> Durante el año, el equipo técnico envía oficios al Departamento de Educación Municipal solicitando la adquisición de recursos, que faciliten el aprendizaje y bienestar de los estudiantes.</p> <p><u>Inventario:</u> Implementación por parte del establecimiento de un sistema de inventario que organice los recursos adquiridos durante el año y así llevar un registro de éstos.</p>
Gestión de Recursos	<p>Gestión del Recurso Humano</p> <p>Instalar por parte del equipo directivo, instancias de reconocimiento profesional a los docentes del establecimiento que cumplan con las metas propuestas en el Plan de Mejoramiento Educativo, que se destaquen en la Evaluación Docente y/o</p>	<p><u>Reconocimiento Profesional:</u> Una vez al año se reconocerá por parte del equipo técnico a los docentes que logren alcanzar las metas propuestas en el PME, que se destaquen en la Evaluación Docente y resultados SIMCE con el objetivo de incentivar el compromiso profesional.</p> <p><u>Sistematización de Resultados:</u> Durante el año el equipo técnico</p>

	resultados SIMCE con el objetivo de incentivar el compromiso profesional.	recopilará los resultados obtenidos por los docentes en las mediciones internas y externas.
--	---	---

ACCIONES COMUNES MICROCENTRO RÍO ITATA

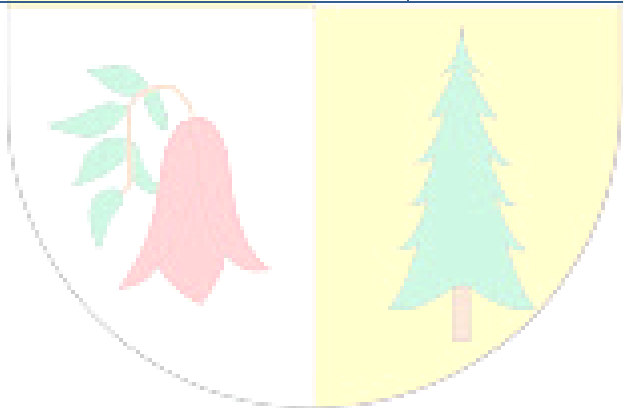
ÁREA	DIMENSIÓN	ACCIÓN(ES) (Descripción de la acción)
Gestión Curricular	Gestión Pedagógica Instalar Instancias en forma sistemática en que se acuerden lineamientos metodológicos, estrategias didácticas de enseñanza y evaluación que	<u>Taller de Reflexión:</u> El equipo técnico del microcentro analiza y reflexiona estrategias didácticas en modalidad de talleres, junto a los docentes del microcentro de las asignaturas de Lenguaje y Matemática

	<p>asegure a los docentes implementar de forma efectiva las habilidades y ejes presentes en los programas de estudio de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática.</p>	<p><u>Evaluación de estrategias didácticas:</u> Los docentes evalúan semestralmente la implementación de las estrategias didácticas mediante la reflexión, para mejorar y optimizar su aplicación.</p>
Gestión curricular	<p>Enseñanza y Aprendizaje en el Aula</p> <p>Los docentes de aula, en colaboración con los docentes PIE, definen e implementan en el aula, estrategias que impliquen el desarrollo de habilidades, para el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes en Lenguaje y Matemática.</p>	<p><u>Implementación de estrategias didácticas:</u> El docente implementa en el aula estrategias didácticas que contemplan planificaciones, metodologías de enseñanza y evaluaciones, para desarrollar habilidades en todos los estudiantes en Lenguaje y Matemática.</p>
		<p><u>Talleres de Apoyo:</u> El establecimiento incorpora en la Jornada Escolar Completa talleres de apoyo a las asignaturas de Lenguaje y Matemática, para contar con tiempo suficiente en que los estudiantes refuercen las habilidades a desarrollar en estas asignaturas.</p>

<p>Gestión del Currículum</p>	<p>Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes</p> <p>Brindar oportunidades a los estudiantes destacados o de intereses diversos a participar en variadas actividades que les permita potenciar sus habilidades.</p>	<p><u>Actividades Artístico Culturales:</u> Organizar y participar en actividades artísticas y culturales, que permita a los estudiantes potenciar sus habilidades e intereses tales como festival de teatro, festival de la voz, olimpiadas de matemática y concurso literario.</p>
<p>Liderazgo Escolar</p>	<p>Liderazgo Formativo y Académico del Director</p> <p>Comprometer a la comunidad educativa con los objetivos formativos y académicos del establecimiento propuestos en el Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p><u>Actividades Extraescolares:</u> Organizar y participar en actividades extraescolares, en conjunto con escuelas del microcentro, con el fin de potenciar las habilidades e intereses de los estudiantes.</p> <p><u>Difusión de los Objetivos académicos y formativos del PEI:</u> El Profesor Encargado convoca e informa los objetivos académicos y formativos presentes en el Proyecto Educativo Institucional, para sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del compromiso y participación de todos sus actores.</p> <p><u>Compromiso de la comunidad educativa</u> Los distintos actores de la comunidad educativa se involucran con el Proyecto Educativo Institucional, mediante</p>

		el compromiso y la colaboración en el cumplimiento de los objetivos académicos y formativos propuestos.
Convivencia Escolar	<p>Participación</p> <p>Promover el encuentro y la participación en actividades de toda la comunidad educativa con otros grupos similares para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.</p>	<p><u>Participación de la comunidad educativa:</u></p> <p>Realizar encuentros recreativos en que participe toda la comunidad educativa, para crear lazos con otros grupos similares y fortalecer el sentido de pertenencia.</p>
		<p><u>Trabajo colaborativo con los padres y apoderados:</u></p> <p>Propiciar la participación y colaboración de los padres y apoderados en las diferentes actividades académicas, recreativas y de mantenimiento para involucrarlos en el proceso formativo de sus hijos.</p>
Gestión de Recursos	<p>Gestión del Recurso Humano</p> <p>Contar con planta docente requerida por normativa, para implementar el plan de estudios</p>	<p><u>Profesor de inglés:</u></p> <p>Contar con docente de inglés para implementar la asignatura en los niveles educativos en que se requiere, por normativa.</p>

	<p>y cumplir los objetivos educativos propuestos.</p>	<p><u>Asignatura de Inglés:</u> El establecimiento implementa la asignatura de inglés, en los niveles que corresponde, según normativa, para lograr los objetivos educativos propuestos en el plan de estudios.</p>
Gestión de Recursos	<p>Gestión de Recursos Educativos</p> <p>Mejorar las instalaciones, equipamientos e implementación del establecimiento para facilitar y potenciar el bienestar y aprendizaje de los estudiantes, de modo que cuenten con los recursos necesarios para realizar sus actividades escolares.</p>	<p><u>Equipamiento del establecimiento:</u> El establecimiento dispone de instalaciones y equipamiento suficientes para facilitar y potenciar el bienestar y aprendizaje de todos los estudiantes.</p> <p><u>Implantación para los estudiantes</u> Los estudiantes disponen de implementación necesaria para facilitar su bienestar al realizar sus actividades escolares.</p>



Salas Cunas: Semillita y Arcoíris

La Educación Parvularia busca favorecer aprendizajes de calidad para todas las niñas y niños en una etapa crucial del desarrollo humano como son los primeros años de vida

Objetivo:

Entregar a la comuna de Trehuaco una atención educativa a la primera infancia que comprende desde los 4 meses hasta los 2 años de edad.

El eje curricular se centra en las bases curriculares de la Educación Parvularia, lo que hace que nuestras salas cuna sean un centro de intención educativa orientada al menor, a través de un currículo que sea pertinente a la realidad administrativa y social de nuestra comuna, este es el currículo Integrado.

El interés de nuestra comunidad educativa y en especial de nuestro personal radica en educar a nuestros niños y niñas desde la primera infancia porque sabemos que la igualdad comienza desde la cuna, entregando una educación inicial de calidad.

Plan de Acción Año 2020 Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas y Arco Iris de Trehuaco

Acción	Responsables	Recursos
-Pesquisar el mayor número de matrículas para ambos niveles	-Educadoras y Técnicos de los respectivos niveles de atención.	-Difusión en medios locales (radio) -Carteles. -Visitas Domiciliarias.
-Entregar una Educación de calidad a los niños y niñas de acuerdo a sus necesidades y desarrollo.	-Planificación y Evaluación, Educadoras de Párvulos. -Realización de materiales, Asistente Técnico.	-Materiales didácticos. -Materiales de Trabajo.
-Celebración de las fechas importantes como día del niño y la niña, día de la madre, día del padre, Fiestas patrias, Semana del Párvulo, Navidad.	-Equipo del establecimiento.	-Adornos. -Colaciones. -Bebidas. -Dulces.
-Lograr un estado nutricional normal de los niños y niñas del establecimiento	-Equipo del establecimiento.	- Profesionales del área de Salud del CESFAM. - Implementos de deporte.

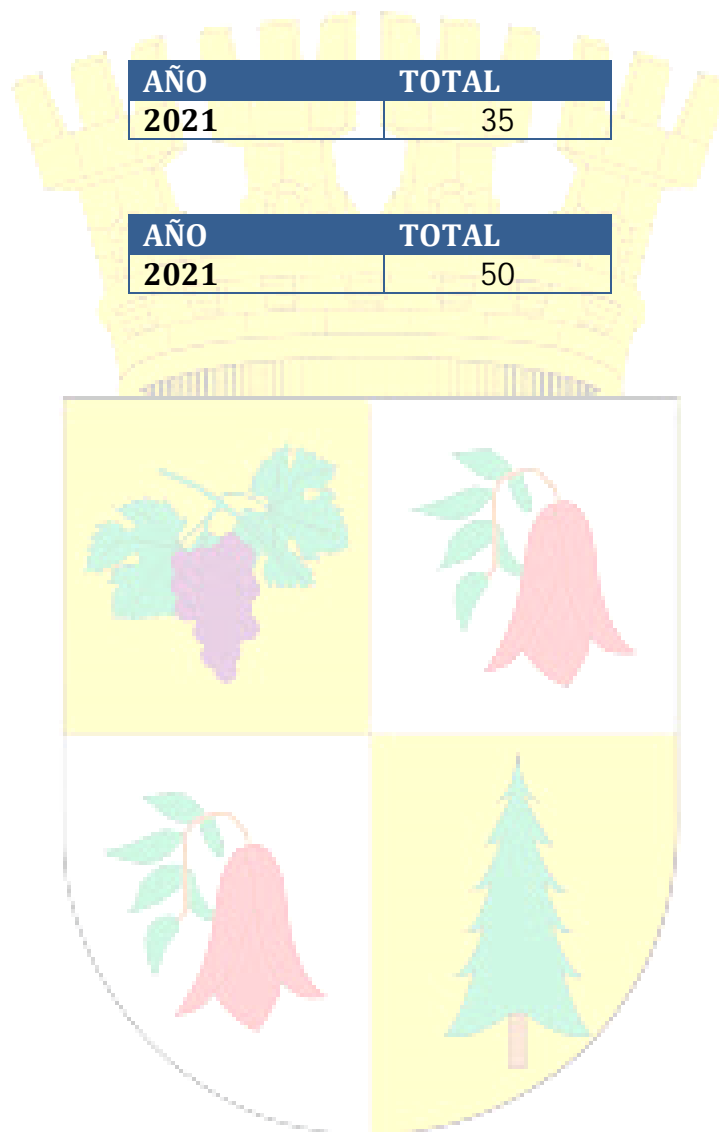
Proyección de Matricula por Sala Cuna

Sala Cuna Arcoíris

AÑO	TOTAL
2021	35

Sala Cuna Semillitas

AÑO	TOTAL
2021	50



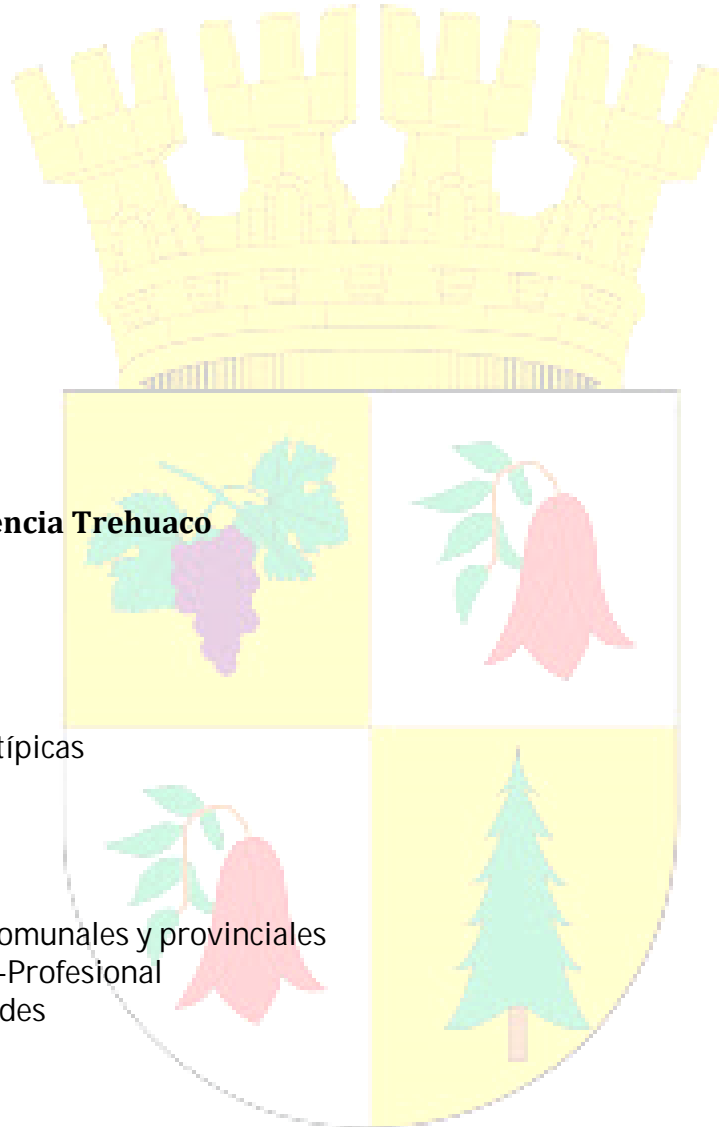
Programas de Acción, Proyectos y Actividades de los EE de la comuna a desarrollar durante el 2021.

Escuela Básica Valle Lonquén

PME
Olimpiadas recreativas
Cuecada Escolar
Muestra de platos típicos
Plan de Acción de Convivencia Escolar
Programa CRA
Giras de Estudio.
Talleres: deportivos y artísticos
Aniversario
Concurso de deletreo en inglés: Spealing

Liceo Polivalente Bicentenario de Excelencia Trehuaco

PME
Pre-universitario.
I Coloquio de Ciencias Biológicas
Concurso de deletreo en inglés: Spealing
Muestra del bailes tradicionales y comidas típicas
Casa abierta Técnico-Profesional
Semana de la Ciencia y la Tecnología
Aniversario
Día de la Educación Física
Participación en campeonatos deportivos comunales y provinciales
Licenciatura 4° Medios y titulación Técnico-Profesional
Visitas casas abiertas a distintas universidades
Giras de Estudio 2° Medios
Paseos de 4° Medios
Talleres deportivos



Escuela Maitenco

PME

Celebraciones propias a la comunidad: día del alumno, día profesor, asistente de la educación, bienvenida año escolar, finalización de semestre, día del apoderado.

Olimpiadas de Lenguaje y Matemática internas

Aniversario.

Paseos de incentivo al alumnado

Concurso de deletreo en inglés: Spealing

Encuentros deportivos escolares

Muestra folclórica 18 de septiembre (Bailes y Comidas Típicas)

Actividades solidarias de alumnos necesitados de la comunidad escolar

Escuela Minas de Leuque

PME

Actividades extraescolar

Comunal de Cueca

Muestra de comidas típicas

Celebración de festividades: día de la mamá, del papá, del alumno y del apoderado

Grupo folclórico.

Talleres deportivos

Microcentro Río Itata

PME

Actividades de Coordinación Extraescolar

Día de la Educación Física

Concurso de pintura: Mes del mar

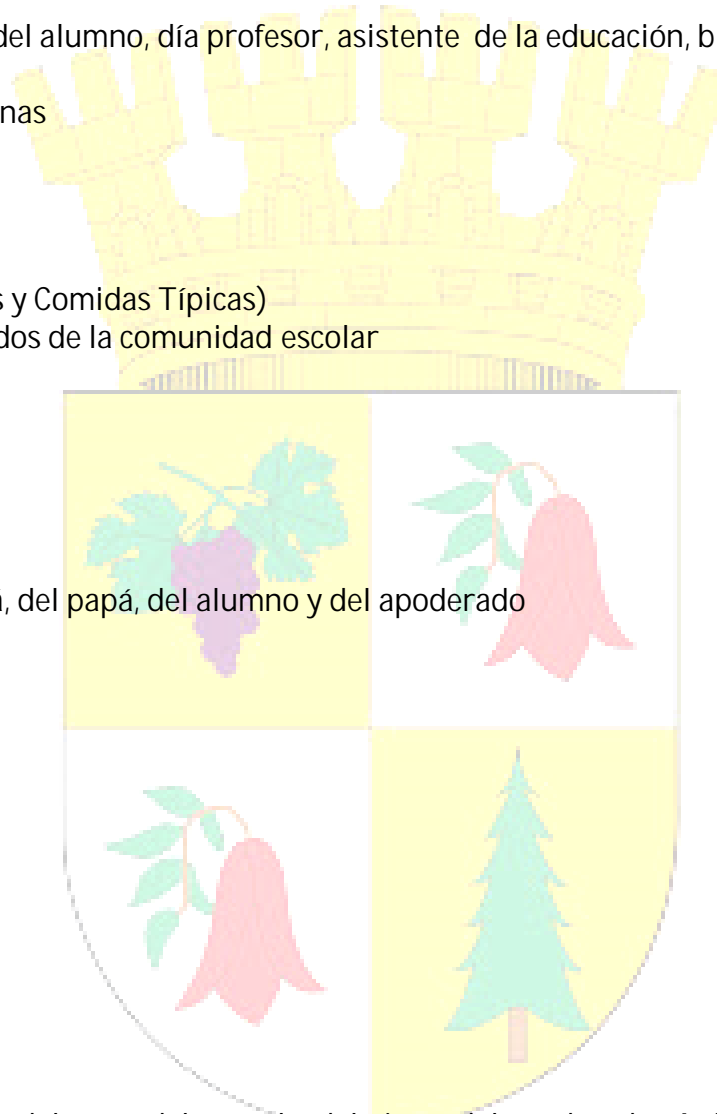
Actividades comunales

Concurso de cueca comunal

Escuela de Lenguaje Sonrisas

Participación en actividades comunales

Celebración de festividades: día de la mamá, del papá, del párvulo, del niño y del apoderado. Aniversario de la institución.



PRESUPUESTO AÑO 2021.

INDICADOR	SUBVENCION REGULAR	SUBVENCION INTERNADO	SUBVENCION RURALIDAD	SUBVENCION PRORETENCION	SUBVENCION SEP	SUBVENCION PIE	INGRSOSOS VTF	OTROS INGRESOS	APORTE MUNICIPAL	TOTALES \$
SALDO INICIAL	1.785.260.915		119.326.761	29.737.380	314.860.000	318.970.154	203.663.856	1.753.244.307	99.804.969	4.624.868.342
FAEP								189.900.543		189.900.543
ASIGNACION DE DESARROLLO								383.927.343		383.927.343
GASTO EN PERSONAL	1.832.310.568		119.326.761		262.732.070	300.531.563	91.726.000	978.622.826		3.585.249.788
BIENES, SERVICIOS, INS.	253.548.911			29.737.380	52.127.930	18.438.591	111.937.856			465.790.668
OTROS GASTOS DE PERSONAL										

El presupuesto del año 2021, refleja los porcentajes y cantidades que aportan cada subvención a la educación pública municipal. El aporte municipal será de \$ 99.804.969 con el objetivo de cubrir el costo en remuneraciones de personal que no se alcanzan a cancelar con los ingresos de subvenciones.

CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO 2021

SALDO INICIAL	4.624.868.342
TOTAL INGRESOS	4.624.868.342
FAEP INVERSIÓN	189.900.543
ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	383.927.343
GASTO EN PERSONAL	3.585.249.788
BIENES, SERVICIOS E INSUMOS	465.790.668
OTROS GASTOS DE PERSONAL (60/40 y Otros)	0
TOTAL GASTOS	4.624.868.342
SALDO FINAL	0

De acuerdo a Convenio de Plan de Transición de la Educación Municipal, firmado entre el Ministerio de Educación y la I.Municipalidad de Trehuaco, El presupuesto del año 2021, contempla realizar modificaciones al convenio de transferencia de Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), que sean pertinentes y necesarias para dar cabal cumplimiento, en forma preferente y prioritaria, para el pago de las remuneraciones del personal docente y otros gastos que permitan el saneamiento de las finanzas del DAEM.

Presupuesto iniciativas comunales 2021.

INICIATIVAS COMUNALES 2021	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	COSTO TOTAL ANNUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO 1	TOTAL FUENTE FINANCIAMIENTO 1	FUENTE FINANCIAMIENTO 2	TOTAL FUENTE FINANCIAMIENTO 2
Apoyo de servicios de transporte escolar para todos los establecimientos educacionales de la comuna	12	\$ 12.000.000	FAEP	\$12.000.000	completar aquí	-
Incentivar el deporte y la vida saludable de los estudiantes	12	\$ 3.000.000	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	\$ 3.000.000	completar aquí	-
Fortalecer el aprendizaje de idiomas	10	\$ 0	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	-	completar aquí	-
Apoyo pedagógico a alumnos de 3ºy 4º Básico	3	\$ 0	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	-	completar aquí	-
Mejorar la convivencia escolar	12	\$ 6.000.000	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	\$ 6.000.000	Completar aquí	-
Incentivar la cultura y las actividades extra escolares	12	\$ 6.000.000	SUBVENCIÓN REGULAR	\$ 3.000.000	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	\$ 3.000.000
Contratación de traslado para alumnos con discapacidad	3	\$ 12.000.000	OTRAS SUBVENCIONES O ASIGNACIONES (indicar aquí)	\$ 12.000.000	completar aquí	-
Programa de participación de la comunidad educativa con eventos, salidas pedagógicas, talleres y otros	12	\$ 24.000.000	FAEP	\$12.000.000	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	\$12.000.000
Fortalecer la identidad de los estudiantes de pre básica, básica y media con el modelo educacional de la comuna a través de la adquisición de recursos pedagógicos, educativos y escolares.	12	\$ 43.000.000	FAEP	\$23.000.000	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	\$ 20.000.000
Apoyo a los alumnos vulnerables de la comuna	11	\$ 33.962.378	SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN	\$ 33.962.378	completar aquí	-
Articulación de establecimientos educacionales para el trabajo colaborativo	4	\$ 0	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	-	completar aquí	-
Programa de capacitación y acompañamiento del personal docente	12	\$ 6.000.000	FAEP	\$ 4.000.000	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	\$ 2.000.000.
Programa de capacitación y acompañamiento de asistentes de la educación y equipo administrativo	12	\$ 3.000.000	FAEP	\$ 3.000.000	completar aquí	-
TOTAL		\$ 148.962.378		\$ 108.962.378		\$ 37.000.000

En la ficha de iniciativas comunales destacan doce, con el único propósito de mejorar la calidad de educación de los estudiantes de comuna, y entregar mejores herramientas para que mejoren sus rendimientos académicos.

Monitoreo y Evaluación PADEM 2021

Ejes Rectores

Las líneas de acción para el 2020 se fundan en los ejes de eficiencia y calidad, con el propósito de mejorar continuamente los niveles de aprendizajes y valores para la vida para todos/as los/as estudiantes de nuestro sistema educacional. Para ello es necesario:

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONITOREO
Ajuste redistributivo entre los ingresos y los gastos procurando nivelar a cifras positivas los recursos que ingresan al sistema vía Subvención Escolar	Optimizar, en los marcos normativos y PME de cada EE, el uso del 100% de los recursos que les son asignados para su gestión por SEP y PIE.	MARZO A NOVIEMBRE
Aplicar acciones que nos permitan aumentar y/o retener matrícula	Mejora sustantiva de puntajes SIMCE y PSU. Mantenimiento y superación de metas educativas nacionales e internas. Campaña de captación de matrícula: publicidad radial, afiches, charlas, casas abiertas y actividades extraescolares abiertas a la comunidad.	MARZO A DICIEMBRE
Reorientar la oferta de Talleres Extra programáticas, SEP para que, junto con elevar la calidad de dichos talleres, nos permita proyectar las habilidades de nuestros/as alumnos/as hacia los conciertos provinciales, regionales y nacionales	Reformular JEC en los distintos establecimientos Monitores/as de calidad y experiencia probada. Talleres pertinentes a las nuevas demandas del estudiantado, enfocado en las habilidades que presentan. Obligatoriedad de participación en a lo menos una actividad comunal, intercomunal y provincial.	NOVIEMBRE A MARZO
Adecuar la planta docente de los distintos establecimientos bajo los criterios de asegurar un excelente	Apoyo técnico-pedagógico a los EE. Equipos técnicos-pedagógicos capacitados para liderar la gestión interna del establecimiento.	MARZO A DICIEMBRE

<p>cumplimiento de los procesos pedagógicos cuyo resultado debe verse reflejado en el cumplimiento de los estándares de calidad nacional medibles en las pruebas SIMCE y PSU</p>	<p>Incentivo al logro de resultados: para todos/as aquellos/as docentes que cumplan metas establecidas en el PME</p>	
<p>Reforzar los apoyos a la capacitación docente gestionando convenios con instituciones universitarias y con entidades público-privadas, que nos permitan alcanzar una educación de mejorar calidad atendiendo a las necesidades de perfeccionamiento docente</p>	<p>Capacitación en base a criterios de: mejora de rendimientos, potenciar habilidades docentes y para el logro del cumplimiento de estándares de calidad estimados por la Agencia de Calidad de la Educación. Concretar convenio con Universidades según necesidades de la comunidad educativa.</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>
<p>Consolidar y articular los apoyos para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la comuna y sus alrededores</p>	<p>Fortalecer la oferta de Educación Especial en la comuna (única entre los EE de las comunas vecinas), ubicada en la Escuela Valle Lonquén. Aumentar el personal especialista PIE para optimizar los apoyos y terapias. Concretar el aula laboral para continuidad de estudios de alumnos con discapacidad en las especialidades de: Gastronomía y Mueblería.</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>
<p>Estudiar nuevas especialidades TP para nuestro liceo que sean sustentables, sobre la base de la pertinencia con el medio y la demanda laboral</p>	<p>Presentación de estudio de factibilidad para la especialidad de Mecánica Automotriz. Concretar aumento de infraestructura.</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>

CONCLUSIONES

La comuna de Trehuaco ha presentado históricamente un bajo índice de desarrollo humano (IDH), encontrándose en los últimos lugares a nivel nacional y regional. Dichas características sociales reflejan claramente un alto índice de vulnerabilidad (IVE); sin embargo, la oferta educativa de la comuna presenta una oferta educacional atractiva, con índices de calidad y desarrollo en constante crecimiento, propendiendo siempre a entregar una educacional integral e integradora.

Los métodos de cálculo efectuados por el departamento de educación de la I.Municipalidad de Trehuaco para el pago de proveedores y de remuneraciones se ajustan a lo que la legislación vigente nada, permite o prohíbe, es por ello, que se puede sostener que todos los recursos percibidos por el Sostenedor destinados a pago de sueldos de Profesores y personal de la educación se ocuparon efectivamente en ello, incluso más; debido a que la cantidad de recursos percibidos por subvención no alcanzan a cubrir el costo total de las remuneraciones del personal perteneciente al sistema educacional de Trehuaco, por otra parte, se concluye que los recursos provenientes de las leyes 19.410 y 19.933 fueron íntegramente transferidas a los docentes.

Lo anterior da cuenta de un déficit presupuestario, toda vez que los recursos percibidos son menores a los recursos necesarios para el desarrollo del ejercicio; No obstante de tener una buena oferta académica en cuanto a calidad. Dicho déficit presupuestario debe ser absorbido por Traspaso de recursos desde el municipio y otras fuentes de financiamiento permitidas por la legislación vigente. Una consideración importante es que las subvenciones recibidas por SEP, tienen el límite del 70% destinable a remuneraciones según la normativa.

ANEXOS

ANEXO 01.

CONVENIO DE TRANSICIÓN

La Ilustre Municipalidad de Trehuaco, Sostenedora del departamento de Administración de Educación Municipal y El Ministerio de Educación, Firmaron Un Convenio de Transición Que, conforme a la Ley N°18.956, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado encargada de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles y modalidades, promover el progreso integral de todas las personas a través de un sistema educativo que permita un aprendizaje de calidad para todos.

Que, la tarea de la educación pública es garantizar una educación inclusiva y de calidad, considerando las particularidades locales y regionales en que se encuentren las y los estudiantes, y que les permita disponer de ambientes de aprendizaje que fomenten su desarrollo como personas integrales y como sujetos de derecho.

Que, la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública y Modifica Diversos Cuerpos Legales, establece en su artículo 2° como fin de la educación pública, que está orientada al pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características, poniendo énfasis en su formación integral, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, intelectual, artístico y físico, entre otros y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.

Que, asimismo, se contempla como objeto del Sistema de Educación Pública que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración que formen parte de los Servicios Locales de Educación Pública, creados por la Ley N°21.040, una educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional.

Que, el Sistema de Educación Pública, estará integrado por los establecimientos educacionales que actualmente dependen de las municipalidades y corporaciones municipales, los cuales serán traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública con sus distintos niveles y modalidades educativas.

Que, en este contexto y con la finalidad de efectuar un traspaso adecuado del servicio educacional y conforme a las exigencias de la Ley N° 21.040, ésta establece diversos mecanismos, dentro de los cuales se encuentran el Plan de Transición y los Convenios de Ejecución del Plan de Transición, cuyos objetivos principales son facilitar la instalación del Servicio Local, mejorar la gestión de la educación municipal, el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso y equilibrar financieramente la provisión del servicio.

Que, en razón de todo lo expuesto, **“las Partes”** han decidido suscribir Un convenio sobre el Plan de Transición, de conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo cuarto transitorio de la Ley N° 21.040, el que será realizado mediante la suscripción de uno o más convenios de ejecución entre el Ministerio de Educación y la municipalidad o corporación municipal respectiva, según corresponda.

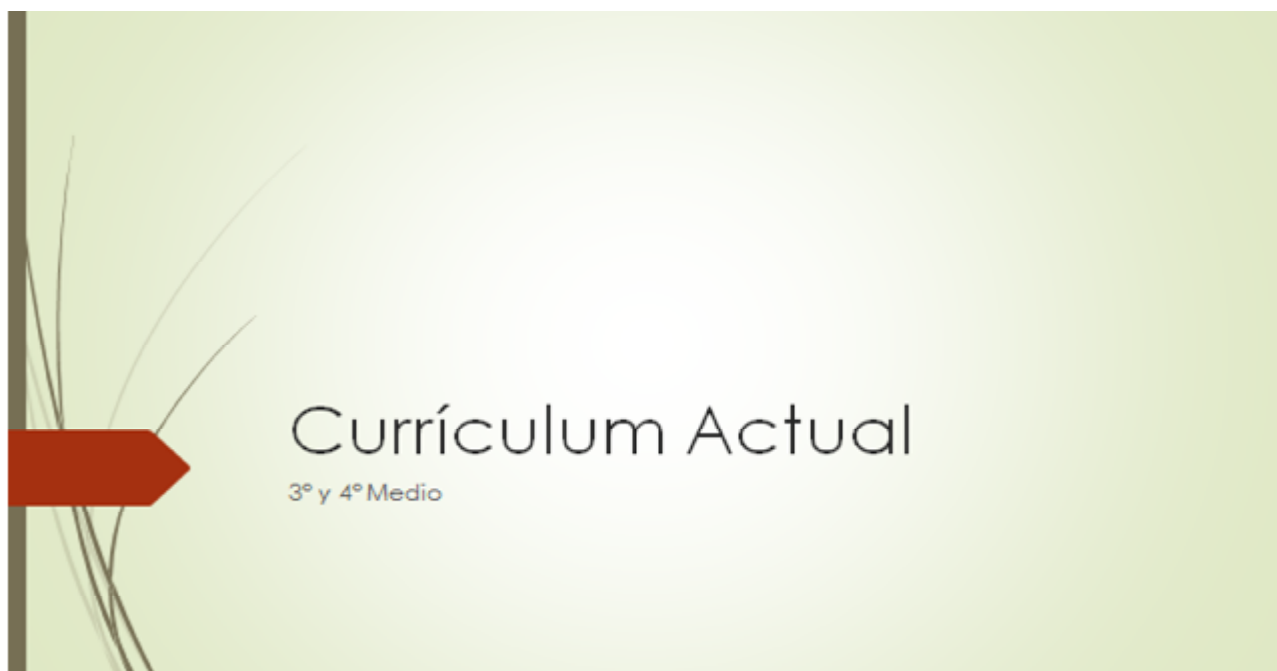
Cuyo objetivo es asegurar el adecuado traspaso del servicio educacional, así como el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso, considerando la situación educacional, administrativa y financiera de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.

Con este objeto se contemplan las siguientes áreas de trabajo conjuntas entre **“las Partes”**:

- a) Estrategias y acciones de fortalecimiento y mejora del Servicio Educacional, orientadas a la calidad de la educación impartida.
- b) Estrategias y acciones para el adecuado traspaso del Servicio Educacional, especialmente respecto de sus bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personal.
- c) Objetivos financieros a alcanzar por la respectiva municipalidad o corporación municipal, hasta antes del traspaso del servicio educacional, desagregados por año, de conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo séptimo transitorio de la Ley N° 21.040 (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal).
- d) Colaboración y asistencia del Ministerio de Educación a la respectiva municipalidad o corporación municipal en los objetivos señalados en el punto anterior, transfiriendo en la oportunidad correspondiente recursos con dicho fin, de conformidad a la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo y lo establecido en los artículos vigésimo sexto y vigésimo séptimo transitorios de la Ley N° 21.040

ANEXO 02

Presentación del Liceo Republica del Paraguay de la Comuna de Trehuaco, en relación a las nuevas bases curriculares de 3º y 4º Medio.



Modalidad Científico Humanista 42 horas JEC

Plan común	Plan diferenciado	
Lenguaje (3)	3°	4°
Matemática (3)	Evolución y M. A. ((3)	Célula y G. (3)
Historia (4)	Lenguaje y Soc. (3)	Literatura e Id. (3)
Inglés (3)	Algebra(3)	Procesos Inf.(3)
Filosofía/Psicología (3)		
Química (2)		
Física (2)		
Artes(visuales/musicales) (2)		
Ed. Física (2)		
C. de curso (1)		
*Religión (2)		
Horas: 27 horas	Horas:9	Horas:9

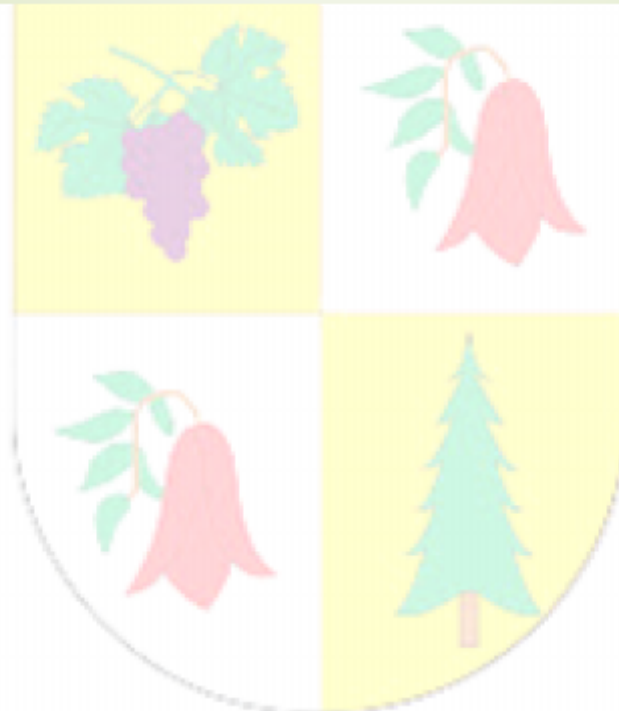
Horas de Libre Disposición: 6

Modalidad Técnico Profesional

Plan común	Plan diferenciado	
Lenguaje (3)	3°	4°
Matemática (3)	Módulos de la especialidad	Módulos de la especialidad
Historia (4)		
Inglés (2)		
Ed. Física (2)		
C. de curso (1)		
*Religión (2)		
Horas:14	Horas:22	22

Nuevo Currículum 3° y 4° Medio 42 horas (JEC)

Plan Común General 3° HC	Plan Común General 3° Técnico Profesional
Lenguaje (3) Matemática (3) Educación para la ciudadanía (2) Inglés (2) Filosofía (2) Ciencias para la ciudadanía (2)	Lenguaje (3) Matemática (3) Educación para la ciudadanía (2) Inglés (2) Filosofía (2) Ciencias para la ciudadanía(2)
Horas:14	Horas:14
Plan común Electivo (2 horas)	Plan común Electivo (2 horas) se le restan a las horas de libre disposición.
Religión Artes	Religión Artes Ed. Física (premilitar)
Total: 16 horas	



Plan de Formación Diferenciada

3° Científico Humanista		3° Técnico Profesional
Humanista	Científico Matemático	Especialidad (Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz y Administración)
A: Lengua y lit. – Historia	B: Matemática – Ciencias	
C: Ed. física y salud	C: Ed. Física y Salud	
Horas: 18		Horas: 22

Esquema 1: Organización de asignaturas por área del Plan Diferenciado Humanístico-Científico



Horas de libre disposición

3° Científico Humanista	3° Técnico Profesional
C. de curso y orientación: 2 Reforzamiento Mat. Y Leng.: 4 Taller: 2	C. de curso y orientación: 2 Ed. Física: 2
Horas: 8	Horas: (6) 4

Requerimiento Implementación Nuevo Plan de Estudio 3° y 4° Medio a partir año 2020

- 1 Psicólogo
- 1 Orientador
- 1 Profesor de Educación Física
- Ampliación horas de Lenguaje y Matemática (18 horas para cada asignatura)
- Recursos implementación básica para el Laboratorio de Ciencias.